



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN CF-SEICMSJ-023-2019

LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: LA RESPONSABLE CONTABLE DEL PROGRAMA SEJUST Y LA DIRECTORA A.I. DEL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITAN MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 318,386.00 DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONEN.

De acuerdo con las solicitudes presentadas por la Responsable Contable del Programa SEJUST, en oficio SEJUST-423-2019 MVJM/ot de fecha 30 de octubre del 2019 y la Directora a.i. del Programa PVCMNA, en oficio No. SC-1136-2019/LV/iyb de fecha 30 de octubre del 2019, se efectuó el análisis respectivo a las solicitudes planteadas, estableciendo que la transferencia de asignaciones a los renglones de Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Propiedad, Planta, Equipo E Intangibles, permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en las actividades presupuestarias 006- "Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala" y 013- "Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala".

DICTAMINA:

PRIMERO: Que conforme al artículo 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", es procedente la modificación de asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario en débito y crédito, para la ejecución de gastos planificados de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por la Coordinación Administrativa y sus Programas y Proyectos, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.-----



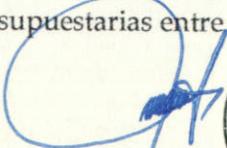
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61 DONACIONES EXTERNAS	-318,386.00	318,386.00
0409 Comunidad Económica Europea	-10,186.00	10,186.00
PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA	-10,186.00	10,186.00
0603 Gobierno de España	-308,200.00	308,200.00
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)	-308,200.00	308,200.00
TOTAL	-318,386.00	318,386.00

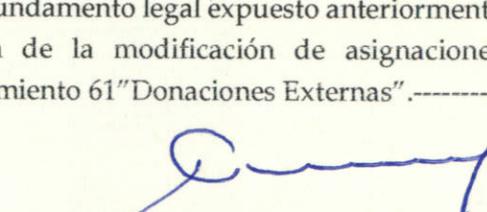
SEGUNDO: De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

TERCERO: Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, la Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número Veintitrés (23) por un monto de Q. 318,386.00 con fecha de imputación seis de noviembre del año que transcurre en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas". -----

CUARTO: Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas". -----



PONENTE
 Sr. Avenido, Zona 9, Guatemala, Guatemala, PBX 2244 1000



APROBADO



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 023-2019 -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, siete de noviembre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: LA RESPONSABLE CONTABLE DEL PROGRAMA SEJUST Y LA DIRECTORA A.I. DEL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITAN MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 318,386.00 DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONEN.

Se tiene a la vista las solicitudes de modificación de asignaciones presupuestarias planteadas por la Responsable Contable del Programa SEJUST y la Directora a.i. del Programa PVCMNA, por medio de las cuales indican las necesidades de efectuar una transferencia entre asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "DONACIONES EXTERNAS", derivado a que este permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario, dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado en las actividades presupuestarias 006- "Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala" y 013- "Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala".-**CONSIDERANDO:** Que la Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-023-2019, de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determinan los artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".

RESUELVE:

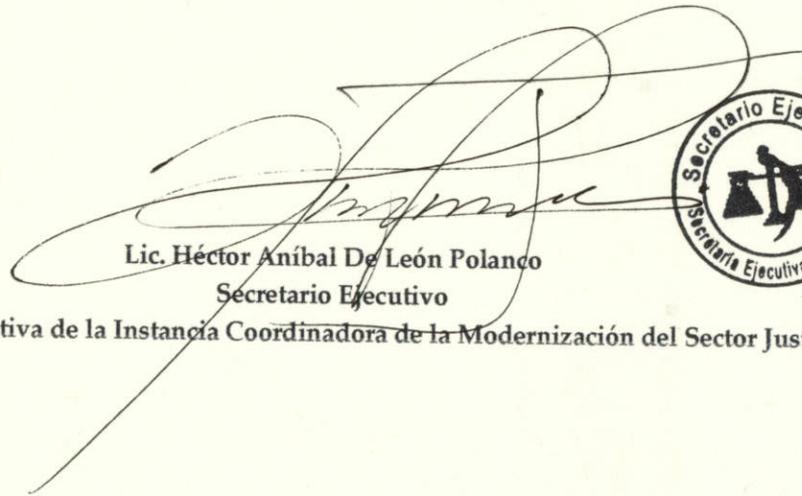
PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria registrada en comprobante número Veintitrés (23), de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", la cual asciende a un monto total de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 318,386.00), a favor del Programa 11 -Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas por los programas y proyectos de la ICMSJ.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SEGUNDO: Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

TERCERO: Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.




Lic. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

000020

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	6	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2019	7	11
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		23		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-006-000-162-0101-61-0409-0037	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-10,186.00	-10,186.00
11140069-11-00-000-013-000-022-1001-61-0603-0114	PERSONAL POR CONTRATO	-44,000.00	-44,000.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-244,200.00	-244,200.00
11140069-11-00-000-013-000-326-0501-61-0603-0114	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-20,000.00	-20,000.00
TOTAL =>		-318,386.00	-318,386.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			6	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2019		7	11	2,019	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-006-000-081-0101-61-0409-0037	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	3,686.00	3,686.00
11140069-11-00-000-006-000-151-0101-61-0409-0037	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	5,950.00	5,950.00
11140069-11-00-000-006-000-153-0101-61-0409-0037	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	550.00	550.00
11140069-11-00-000-013-000-111-0501-61-0603-0114	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00	9,000.00
11140069-11-00-000-013-000-122-0501-61-0603-0114	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	7,000.00	7,000.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0101-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	13,000.00	13,000.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0501-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-168-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	8,500.00	8,500.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0501-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	200,000.00	200,000.00
11140069-11-00-000-013-000-199-0101-61-0603-0114	OTROS SERVICIOS	1,200.00	1,200.00
11140069-11-00-000-013-000-199-0501-61-0603-0114	OTROS SERVICIOS	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-211-0101-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,500.00	4,500.00
11140069-11-00-000-013-000-211-0501-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0101-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0501-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0101-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	18,000.00	18,000.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0501-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,000.00	7,000.00
11140069-11-00-000-013-000-294-0501-61-0603-0114	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0101-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,000.00	7,000.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0501-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,000.00	7,000.00
11140069-11-00-000-013-000-322-1001-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	6,000.00
TOTAL ==>		318,386.00	318,386.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	6	11	2,019
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2019	7	11
		2,019		
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				23

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	-318,386.00		318,386.00	
0409 Comunidad Economica Europea	-10,186.00		10,186.00	
0037 PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA		-10,186.00		10,186.00
0603 Gobierno de España	-308,200.00		308,200.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-308,200.00		308,200.00
TOTAL		-318,386.00		318,386.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-298,386.00	298,386.00
	DESARROLLO HUMANO	-298,386.00	298,386.00
INVERSIÓN FÍSICA		-20,000.00	20,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-20,000.00	20,000.00
TOTAL:		-318,386.00	318,386.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I.
Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,019
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	6	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2019	7	11
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		23		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-318,386.00	318,386.00
	30200	Administración de Justicia	-318,386.00	318,386.00
		30201	Administración de justicia	318,386.00
TOTAL:			-318,386.00	318,386.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-318,386.00	318,386.00
TOTAL:	-318,386.00	318,386.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	6	11	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	23-2019	7	11	2,019
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
23					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

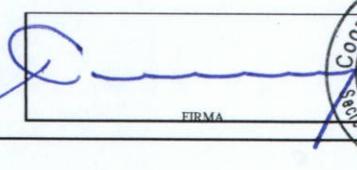
DESCRIPCION:

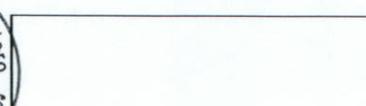
MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,019
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	6	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				23

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-006-000-162-0101-61-0409-0037	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-10,186.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-022-1001-61-0603-0114	PERSONAL POR CONTRATO	-44,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO.	-244,200.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-326-0501-61-0603-0114	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-20,000.00	0.00
TOTAL ==>		-318,386.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			6	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva						23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-006-000-081-0101-61-0409-0037	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	3,686.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-151-0101-61-0409-0037	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	5,950.00	0.00
11140069-11-00-000-006-000-153-0101-61-0409-0037	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	550.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-111-0501-61-0603-0114	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-122-0501-61-0603-0114	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	7,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0101-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	13,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0501-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	2,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-168-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	8,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0501-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	200,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-199-0101-61-0603-0114	OTROS SERVICIOS	1,200.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-199-0501-61-0603-0114	OTROS SERVICIOS	3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-211-0101-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-211-0501-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0101-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0501-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0101-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	18,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0501-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-294-0501-61-0603-0114	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0101-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0501-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-322-1001-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	0.00
TOTAL ==>		318,386.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCNNA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			6	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	-318,386.00		318,386.00	
0409 Comunidad Economica Europea	-10,186.00		10,186.00	
0037 PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA		-10,186.00		10,186.00
0603 Gobierno de España	-308,200.00		308,200.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-308,200.00		308,200.00
TOTAL		-318,386.00		318,386.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-298,386.00	298,386.00
	DESARROLLO HUMANO	-298,386.00	298,386.00
INVERSIÓN FÍSICA		-20,000.00	20,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-20,000.00	20,000.00
TOTAL:		-318,386.00	318,386.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVC MNA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			6 11 2,019		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva						23	
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-318,386.00	318,386.00
	30200	Administración de Justicia	-318,386.00	318,386.00
		30201 Administración de justicia	-318,386.00	318,386.00
TOTAL:			-318,386.00	318,386.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-318,386.00	318,386.00
TOTAL:	-318,386.00	318,386.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	6	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
23				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITADO POR LA DIRECTORA A.I. Y POR EL PROGRAMA SEJUST, SOLICITADO POR LA RESPONSABLE CONTABLE.

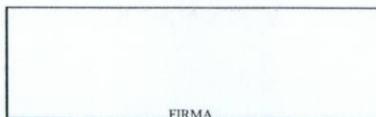
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



 FIRMA


 FIRMA



UNIÓN EUROPEA



000010

Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

Oficio No.SC-1136-2019/LV/iyb
Guatemala, 30 de octubre de 2019

Licenciado

Julio Alexander Jocol Villalobos
Coordinador Financiero
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
Su Despacho

Asunto: Modificación presupuestaria del Programa "Prevención de la violencia y delito contra mujeres, niñez y adolescencia".

Estimado Licenciado Jocol:

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para solicitar el apoyo de la Coordinación a su cargo, para registrar y operar la modificación presupuestaria del Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala", fuente de financiamiento 61, actividad 13, organismos 0603, correlativo 0114, la misma no modifica metas físicas.

Por lo anterior se hace necesaria la modificación presupuestaria en la fuente 61 (Donaciones externas), así mismo adjunto cuadros anexos de débito y créditos por centro de costos, y justificaciones correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, nos es grato suscribirnos

Atentamente,

Licda. Liliann Vásquez
Directora a.i.
Programa "Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia"

INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

1000
RECEBIDO
30 OCT 2019

Hoy a las
Por:

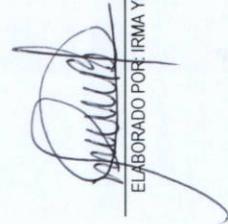
C.c Inga. Astrid Cabrera
Coordinadora de Fortalecimiento Institucional y de Programas de la SEICM

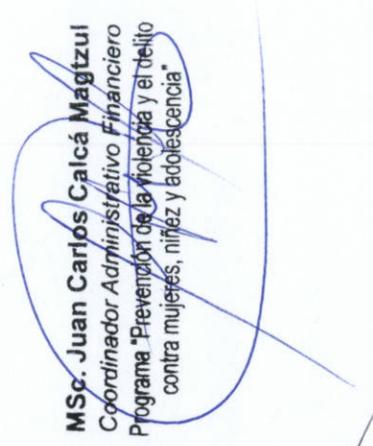
000009

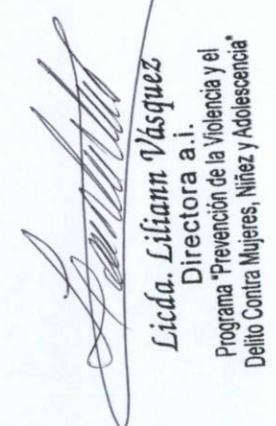
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DEBITOS

Fecha de solicitud:		30 de octubre de 2019									
Nombre del proyecto o programa:		Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"									
GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN RENGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO	MONTO FINAL Q.	
0	13	81	GUATEMALA	101	61	603	114	Q 1,409,738.60	Q (244,200.00)	Q 1,165,538.60	
			PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO					Q 1,409,738.60	Q (244,200.00)	Q 1,165,538.60	
			TOTAL GUATEMALA 0101	101				Q 1,409,738.60	Q (244,200.00)	Q 1,165,538.60	
300	13	326	ESCUINTLA	501	61	603	114	Q 103,000.00	Q (20,000.00)	Q 83,000.00	
			EQUIPO PARA COMUNICACIONES					Q 103,000.00	Q (20,000.00)	Q 83,000.00	
			TOTAL GRUPO 300	501				Q 103,000.00	Q (20,000.00)	Q 83,000.00	
			TOTAL ESCUINTLA 0501	501				Q 103,000.00	Q (20,000.00)	Q 83,000.00	
0	13	22	MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	1001	61	603	114	Q 88,000.00	Q (44,000.00)	Q 44,000.00	
			PERSONAL POR CONTRATO					Q 88,000.00	Q (44,000.00)	Q 44,000.00	
			TOTAL GRUPO 000	1001				Q 88,000.00	Q (44,000.00)	Q 44,000.00	
			TOTAL MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ 1001	1001				Q 88,000.00	Q (44,000.00)	Q 44,000.00	
			TOTAL FUENTE 61 PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"					Q 1,600,738.60	Q (308,200.00)	Q 1,292,538.60	

GRUPO DE GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
000	Se decreta los renglones 022 y 081, sera utilizado para los diferentes centros de costos del Programa.
300	Se decreta el renglón 326, sera utilizado para los diferentes centros de costos del Programa.


ELABORADO POR: IRMA YOLANDA BALA RUCUCH


MSc. Juan Carlos Calca Magtzul
Coordinador Administrativo Financiero
Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"


Licda. Liliann Vásquez
Directora a.i.
Programa "Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia"

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CRÉDITO

30 de octubre de 2019

Nombre del proyecto o programa

Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	DESCRIPCIÓN REGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO	MONTO FINAL Q.
100	13	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	101	61	603	114	8,000.18	13,000.00	21,000.18
100	13	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	101	61	603	114	750.00	8,500.00	9,250.00
100	13	199	OTROS SERVICIOS	101	61	603	114	24,907.00	1,200.00	26,107.00
200	13	211	TOTAL GRUPO 100	101	61	603	114	33,657.18	22,700.00	56,357.18
200	13	239	ALIMENTO PARA PERSONAS	101	61	603	114	38,447.00	4,500.00	42,947.00
200	13	267	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	101	61	603	114	24,190.00	1,000.00	25,190.00
200	13	322	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	101	61	603	114	62,637.00	23,500.00	86,137.00
300	13	300	TOTAL GRUPO 200	101	61	603	114	125,274.00	29,000.00	154,274.00
300	13	300	EQUIPO DE OFICINA	101	61	603	114	-	7,000.00	7,000.00
300	13	300	TOTAL GRUPO 300	101	61	603	114	96,294.18	53,200.00	149,494.18
100	13	111	ENERGIA ELECTRICA	501	61	603	114	9,018.00	9,000.00	18,018.00
100	13	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	501	61	603	114	51,035.00	7,000.00	58,035.00
100	13	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	501	61	603	114	1,000.00	2,000.00	3,000.00
100	13	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	501	61	603	114	270,901.00	200,000.00	470,901.00
100	13	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	501	61	603	114	35,160.00	3,000.00	38,160.00
200	13	211	TOTAL GRUPO 100	501	61	603	114	367,114.00	221,000.00	588,114.00
200	13	239	ALIMENTOS PARA PERSONAS	501	61	603	114	46,417.00	10,000.00	56,417.00
200	13	267	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	501	61	603	114	-	1,000.00	1,000.00
200	13	294	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	501	61	603	114	6,535.00	7,000.00	13,535.00
200	13	322	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	501	61	603	114	-	3,000.00	3,000.00
300	13	300	TOTAL GRUPO 200	501	61	603	114	52,952.00	21,000.00	73,952.00
300	13	300	EQUIPO DE OFICINA	501	61	603	114	37,721.00	7,000.00	44,721.00
300	13	300	TOTAL GRUPO 300	501	61	603	114	457,787.00	249,000.00	706,787.00
300	13	300	TOTAL ESCUINTLA 0501	501	61	603	114	1,000.00	6,000.00	7,000.00
300	13	300	EQUIPO DE OFICINA	1001	61	603	114	1,000.00	6,000.00	7,000.00
300	13	300	TOTAL GRUPO 300	1001	61	603	114	1,000.00	6,000.00	7,000.00
300	13	300	TOTAL MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	1001	61	603	114	1,000.00	6,000.00	7,000.00
300	13	300	TOTAL FUENTE 61 PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"	1001	61	603	114	555,081.18	308,200.00	863,281.18

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO

Se incrementa los renglones: 111, 122, 136, 168, 185 y 199, para atención a las diferentes actividades con las Instituciones beneficiarias del Programa.

Se incrementa los renglones: 211, 239, 267 y 294, para atención a las diferentes actividades con las Instituciones beneficiarias del Programa.

Se incrementa el renglón 322, para atención a las diferentes actividades con las Instituciones beneficiarias del Programa.

ELABORADO POR: IRMA YOLANDA BALA RUCUCH

Msc. Juan Carlos Calca Magtzul
 Coordinador Administrativo Financiero
 Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

Licda. Liliann Vásquez
 Directora a.i.
 Programa "Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia"

Guatemala, 30 de octubre 2019
SEJUST-423-2019
MVJM/ot

Licenciado
Julio Alexander Jocol Villalobos
Coordinador Financiero
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ

Ref. Modificación presupuestaria, fuente
61 donaciones externas, Programa
SEJUST-Convenio de Financiación DCI-
ALA/2010/021-929.

Respetable Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, con base al Convenio de Financiación DCI-ALA/2010/021-929 del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, para solicitarle de manera atenta el registro y autorización de una modificación presupuestaria en el presupuesto del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala, con fuente de financiamiento 61 donaciones externas, que permita asignar disponibilidad presupuestaria en los renglones que se indican en el cuadro adjunto y conforme a la justificación.

El Programa SEJUST ejecuta sus actividades según convenio de donación, con el objetivo de atender las necesidades, la modificación presupuestaria cambia metas y será para cumplir los objetivos del Programa.

Por lo anterior, se hace necesaria la modificación presupuestaria, con fuente de financiamiento 61, por un valor de diez mil ciento ochenta y seis quetzales exactos (Q 10,186.00).

Cabe mencionar que la modificación presupuestaria solicitada, afectará metas físicas, es por ello que se adjunta a la presente el cuadro donde se pondrá observar dicha modificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. María Victoria Juárez Morán
Responsable Contable

C.c. Ingeniera Astrid Celeste Cabrera Aldana,
Coordinadora de Fortalecimiento Institucional y de Programas

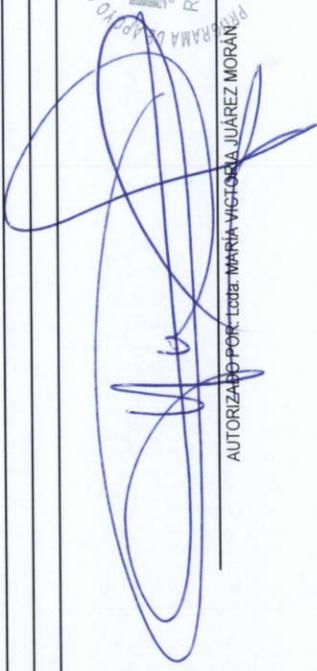


SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CRÉDITO



Programa de Apoyo y la Seguridad de la Justicia en Guatemala - SEJUST -										
30 de octubre del 2019										
GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO SOLICITADO (Q)	MONTO FINAL (Q)
000	6	081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	0101	61	0409	0037	467,300.00 Q	3,686.00 Q	470,986.00 Q
TOTAL GRUPO DE GASTO 000									3,686.00 Q	470,986.00 Q
100	6	151	Arrendamiento de edificios y locales	0101	61	0409	0037	154,200.00 Q	5,950.00 Q	160,150.00 Q
100	6	153	Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina	0101	61	0409	0037	15,000.00 Q	550.00 Q	15,550.00 Q
TOTAL GRUPO DE GASTO 100									6,500.00 Q	175,700.00 Q
TOTAL GRUPO DE GASTO 200									Q	Q
TOTAL GRUPO DE GASTO 300									Q	Q
TOTAL GRUPO DE GASTO 400									Q	Q
TOTALES									636,500.00 Q	10,186.00 Q

GRUPO DE GASTO		JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
000	000	Para realizar el pago en el renglón presupuestario 081 personal administrativo, técnico, profesional y operativo del Programa SEJUST.
100	100	Para realizar el pago de servicios en los renglones presupuestarios: 151 arrendamiento de edificios y 153 arrendamiento de máquinas y equipo de oficina del Programa SEJUST.
200	200	
300	300	
400	400	


 AUTORIZADO POR: Lcda. MARÍA VICTORIA JUÁREZ MORÁN
 RESPONSABLE PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN GUATEMALA
 SEJUST



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO

Fecha de solicitud: 30 de octubre del 2019									
Programa de apoyo y la seguridad de la justicia en Guatemala -SEJUS-									
Nombre del proyecto o programa:									
GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO SOLICITADO (Q)	MONTO FINAL (Q)
000									
000									
TOTAL GRUPO DE GASTO 000									
100	6	162	0101	61	0409	0037	62,221.41 -Q	10,186.00 Q	52,035.41
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina									
200									
200									
TOTAL GRUPO DE GASTO 100									
300									
300									
TOTAL GRUPO DE GASTO 200									
400									
400									
TOTAL GRUPO DE GASTO 300									
400									
400									
TOTAL GRUPO DE GASTO 400									
TOTALES									
							62,221.41 -Q	10,186.00 Q	52,035.41

GRUPO DE GASTO		JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
000		
100		Se debitará del región presupuestario 162 mantenimiento y reparación de equipo de oficina, derivado a que no será necesario realizar el total de gastos programados.
200		
300		
400		



AUTORIZADO POR

**PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA CUATRIMESTRAL AÑO 2019
TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE**

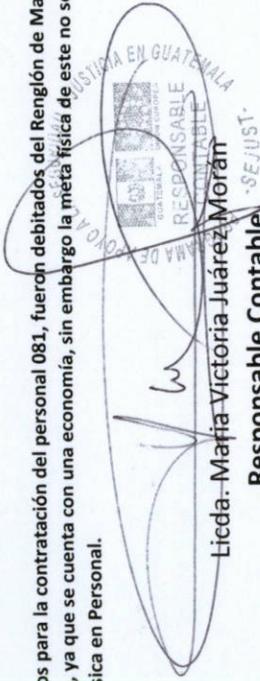
ANTERIOR

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Resultados	Programación/ejecución											
Producto	Coordinación de Apoyo a la Seguridad y la Justicia											
R0									10	8	7	3
Subp									10	8	7	3
R1												
Subp												
R3												
Subp												
R4												
Subp												

MODIFICAR

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Resultados	Programación/ejecución											
Producto	Coordinación de Apoyo a la Seguridad y la Justicia											
R0									10	8	8	3
Subp									10	8	8	3
R1												
Subp												
R3												
Subp												
R4												
Subp												

* Cabe mencionar que los recursos para la contratación del personal 081, fueron debitados del Renglón de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina, ya que se cuenta con una economía, sin embargo la meta física de este no será disminuido, solamente se aumentará meta física en Personal.



Licda. María Victoria Juárez Morán
Responsable Contable

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 31/10/2019
 HORA : 8:48.44
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, ACTIVIDAD = 6
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)											
	INGRESOS CORRIENTES											
	SERVICIOS PERSONALES											
000	PERSONAL POR CONTRATO	172,000.00	-153,000.00	19,000.00	0.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
022	COMPLEMENTO POR CALIDAD	3,000.00	-2,625.00	375.00	0.00	375.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00	100.00
026	PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	2,000.00	-1,750.00	250.00	0.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00	0.00	100.00
027	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	18,672.00	-16,604.69	2,067.31	0.00	2,067.31	2,067.31	2,067.31	0.00	0.00	0.00	100.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,583.00	-13,096.76	1,486.24	0.00	0.00	0.00	0.00	1,486.24	1,486.24	0.00	0.00
071	AGUINALDO	14,583.00	-12,968.42	1,614.58	0.00	1,614.58	1,614.58	1,614.58	0.00	0.00	0.00	100.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	134.00	-118.66	15.34	0.00	0.00	0.00	0.00	15.34	15.34	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	448,000.00	-382,120.00	65,880.00	0.00	65,880.00	65,880.00	65,880.00	0.00	0.00	0.00	100.00
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	672,972.00	-582,283.53	90,688.47	0.00	89,186.89	89,186.89	89,186.89	1,501.58	1,501.58	0.00	98.34
TOTAL 000	SERVICIOS PERSONALES	10,000.00	-8,635.50	1,364.50	0.00	1,364.50	1,364.50	1,364.50	0.00	0.00	0.00	100.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	ENERGIA ELÉCTRICA	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	AGUA	22,800.00	-22,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS	32,000.00	-32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	SÓLIDOS	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	24,012.00	-24,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,200.00	-4,295.96	904.04	0.00	896.50	896.50	896.50	7.54	7.54	0.00	98.17
195	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	48,000.00	-48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	231,612.00	-229,343.46	2,268.54	0.00	2,261.00	2,261.00	2,261.00	7.54	7.54	0.00	99.67
TOTAL 100	SERVICIOS NO PERSONALES	8,904.00	-7,293.72	1,610.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1,610.28	1,610.28	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	12,512.00	-11,523.88	988.12	0.00	0.00	0.00	0.00	988.12	988.12	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	21,416.00	-18,817.60	2,598.40	0.00	0.00	0.00	0.00	2,598.40	2,598.40	0.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	926,000.00	-830,444.59	95,555.41	0.00	91,447.89	91,447.89	91,447.89	4,107.52	4,107.52	0.00	95.70
TOTAL 11	INGRESOS CORRIENTES											
000	DONACIONES EXTERNAS											
022	SERVICIOS PERSONALES	0.00	190,044.00	190,044.00	0.00	171,000.00	152,000.00	152,000.00	19,044.00	38,044.00	0.00	79.98
026	PERSONAL POR CONTRATO	0.00	5,250.00	5,250.00	0.00	3,375.00	3,000.00	3,000.00	1,875.00	2,250.00	0.00	57.14
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL											

000003

Sistema de Contabilidad Integreada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 31/10/2019
 HORA : 8:48.44
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, ACTIVIDAD = 6
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,019

	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
027	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	2,250.00	2,000.00	2,000.00	1,250.00	1,500.00	0.00	57.14
	0.00	19,400.00	19,400.00	0.00	14,471.17	14,471.17	14,471.17	4,928.83	4,928.83	0.00	74.59
051	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00
071	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	6,458.33	6,458.33	6,458.33	11,541.67	11,541.67	0.00	35.88
072	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00
073	0.00	467,300.00	467,300.00	0.00	467,185.72	457,185.72	457,185.72	114.28	10,114.28	0.00	97.84
081	0.00	721,694.00	721,694.00	0.00	664,740.22	635,115.22	635,115.22	56,953.78	86,578.78	0.00	88.00
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	17,323.88	17,323.88	17,323.88	3,676.12	3,676.12	0.00	82.49
111	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	1,770.79	1,770.79	1,770.79	1,829.21	1,829.21	0.00	49.19
112	0.00	27,000.00	27,000.00	0.00	24,696.68	24,696.68	24,696.68	2,303.32	2,303.32	0.00	91.47
113	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,554.74	1,554.74	1,554.74	445.26	445.26	0.00	77.74
114	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	535.71	535.71	535.71	964.29	964.29	0.00	35.71
115	0.00	1,900.00	1,900.00	0.00	1,870.54	1,870.54	1,870.54	29.46	29.46	0.00	98.45
122	0.00	900.00	900.00	0.00	870.00	870.00	870.00	30.00	30.00	0.00	96.67
133	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,466.00	3,466.00	3,466.00	34.00	34.00	0.00	98.03
136	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	3,530.81	3,530.81	3,530.81	69.19	69.19	0.00	98.08
141	0.00	154,200.00	154,200.00	0.00	128,510.11	120,117.46	120,117.46	25,689.89	34,082.54	0.00	77.90
151	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	11,651.79	11,651.79	11,651.79	3,348.21	3,348.21	0.00	77.68
153	0.00	7,800.00	7,800.00	0.00	7,589.29	7,589.29	7,589.29	210.71	210.71	0.00	97.30
155	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	1,093.75	1,093.75	1,093.75	6.25	6.25	0.00	99.43
158	0.00	62,221.41	62,221.41	0.00	46,379.38	44,808.25	44,808.25	15,842.03	17,413.16	0.00	72.01
162	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	5,575.00	5,575.00	5,575.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
174	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00	6,410.71	6,410.71	6,410.71	89.29	89.29	0.00	98.63
176	0.00	98,676.84	98,676.84	0.00	80,646.42	77,544.63	77,544.63	18,030.42	21,132.21	0.00	78.58
185	0.00	418,498.25	418,498.25	0.00	343,475.60	330,410.03	330,410.03	75,022.65	88,088.22	0.00	78.95
197	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00	6,204.64	6,204.64	6,204.64	295.36	295.36	0.00	95.46
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	1,857.16	1,857.16	0.00	1,857.16	1,857.16	1,857.16	0.00	0.00	0.00	100.00
200	0.00	80.36	80.36	0.00	80.36	80.36	80.36	0.00	0.00	0.00	100.00
211	0.00	13,392.86	13,392.86	0.00	13,392.86	13,392.86	13,392.86	0.00	0.00	0.00	100.00
243	0.00	4,658.94	4,658.94	0.00	4,658.94	4,658.94	4,658.94	0.00	0.00	0.00	100.00
261	0.00	500.00	500.00	0.00	104.90	104.90	104.90	395.10	395.10	0.00	20.99
262	0.00	500.00	500.00	0.00	104.90	104.90	104.90	395.10	395.10	0.00	20.99
268	0.00	500.00	500.00	0.00	104.90	104.90	104.90	395.10	395.10	0.00	20.99
291	0.00	500.00	500.00	0.00	104.90	104.90	104.90	395.10	395.10	0.00	20.99

nnnn002

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 31/10/2019
 HORA : 8:48:44
 REPORTE : R00804768.rpt

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069, ACTIVIDAD = 6
 - ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	2,289.27	2,289.27	0.00	2,289.27	2,289.27	2,289.27	0.00	0.00	0.00	100.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	29,278.59	29,278.59	0.00	28,568.13	28,568.13	28,568.13	690.46	690.46	0.00	97.64
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	18,500.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00	18,500.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	15,500.00	15,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,500.00	15,500.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	34,000.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	34,000.00	0.00	0.00
TOTAL 61 DONACIONES EXTERNAS	0.00	1,203,470.84	1,203,470.84	0.00	1,036,803.95	994,113.38	994,113.38	166,666.89	209,357.46	0.00	82.60
TOTAL 11140069 SECRETARIA EJECUTIVA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)	926,000.00	373,026.25	1,299,026.25	0.00	1,128,251.84	1,065,561.27	1,085,561.27	170,774.41	213,464.98	0.00	83.57

000001



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN CF-SEICMSJ-027-2019

LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN, SE AUTORICE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" POR LA CANTIDAD DE CIENTO SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 161,000.00), PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2019 PARA REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DE LA CONFIRMACIÓN DEL HALLAZGO NO. 1 DENOMINADO "PERSONAL CONTRATADO BAJO RENGLÓN 029 CON FUNCIONES PERMANENTES".

De acuerdo con la solicitud presentada por el Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en oficio SEICMSJ Of. 0405-2019/HADP/hacr de fecha 25 de junio 2019 al Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, se efectuó el análisis respectivo a la solicitud planteada, estableciendo que la transferencia de asignación a los renglones de Servicios personales y Transferencias Corrientes permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en la actividad presupuestaria 001-Dirección y Coordinación.

DICTAMINA:

PRIMERO: Que conforme al artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", es procedente la modificación por ampliación de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario para la ejecución de gastos planificados por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.-----



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Que el Ministerio de Finanzas Públicas mediante Acuerdo Gubernativo de Presupuesto 5-2019 de fecha 05 de septiembre del año dos mil diecinueve, acuerda en el **Artículo 1:** Aprobar dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio 2019 por la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 161,000.00), con el propósito que la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia incorpore a su presupuesto de egresos recursos de funcionamiento con la finalidad de cumplir con el pago de salarios.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	0.00	161,000.00
0000 SIN ORGANISMO	0.00	161,000.00
0000	0.00	161,000.00
TOTAL	0.00	161,000.00

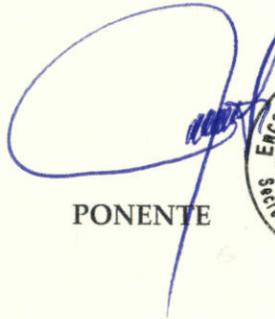
SEGUNDO: De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

TERCERO: Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, La Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número veintisiete (27) por un monto de Q 161,000.00 con fecha de imputación veinticinco de noviembre del año que transcurre, en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de la fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".-----



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

CUARTO: Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" mediante resolución respectiva.-----.


PONENTE




APROBADO





SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 027-2019 -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, veinticinco de diciembre del dos mil diecinueve.

ASUNTO: EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA, SOLICITA QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA INSTITUCION, SE AUTORICE UNA AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" POR LA CANTIDAD DE Q 161,000.00, PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2019 PARA REALIZAR UNA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA DERIVADA DE LA CONFIRMACION DEL HALLAZGO NO. 1 DENOMINADO "PERSONAL CONTRATADO BAJO RENGLON 029 CON FUNCIONES PERMANENTES".

Se tiene a la vista, Acuerdo Gubernativo de Presupuesto número 5-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 05 de septiembre de 2019, por medio de la cual se indica la aprobación de ampliación presupuestaria por un monto de Q161,000.00 a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, entre asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en la actividad 001-Dirección y Administración, **-CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Finanzas Publicas por medio de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto 5-2019, resuelve aprobar Ampliación Presupuestaria dentro del Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 161,000.00), con el propósito que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia incorpore a su presupuesto de egresos recursos de funcionamiento con la finalidad de cumplir con el pago de salarios, **CONSIDERANDO:** Que La Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-027-2019, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determina el artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".



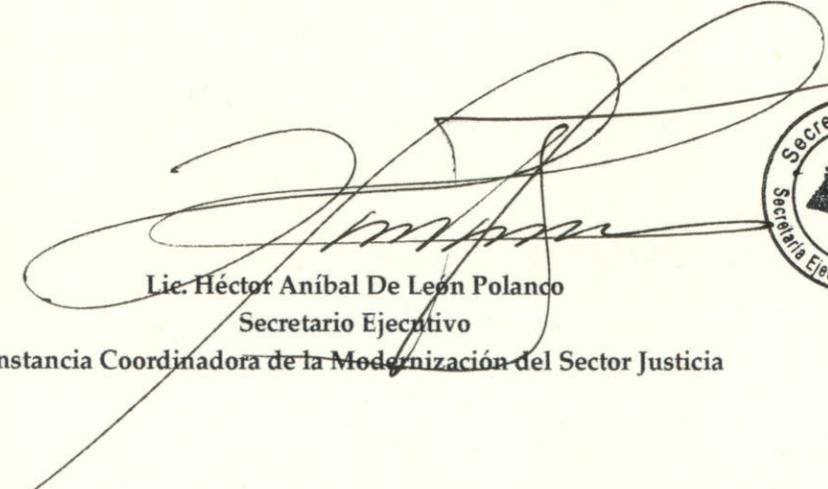
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria por ampliación registrada en comprobante número veintisiete (27) por un monto de Q 161,000.00 de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", la cual asciende a un monto total de CIENTO SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS CON 00/100, (Q 161,000.00), a favor del Programa 11 - Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.

SEGUNDO: Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

TERCERO: Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.


Lic. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	27-2019		25 11 2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
27				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-022-0719-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	31,900.00	31,900.00
11140069-11-00-000-001-000-022-1223-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	21,200.00	21,200.00
11140069-11-00-000-001-000-022-1317-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	31,900.00	31,900.00
11140069-11-00-000-001-000-022-1413-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	22,600.00	22,600.00
11140069-11-00-000-001-000-022-1420-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	42,400.00	42,400.00
11140069-11-00-000-001-000-027-0719-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	2,500.00	2,500.00
11140069-11-00-000-001-000-027-1223-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,500.00	1,500.00
11140069-11-00-000-001-000-027-1317-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	2,500.00	2,500.00
11140069-11-00-000-001-000-027-1413-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,500.00	1,500.00
11140069-11-00-000-001-000-027-1420-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		161,000.00	161,000.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	27-2019	25	11	2,019
			DIA	MES	AÑO
27					

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>161,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		161,000.00	
0000		0.00		161,000.00
TOTAL		0.00		161,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	161,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	161,000.00
TOTAL:		0.00	161,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	27-2019	25	11
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		27		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	161,000.00
	30200	Administración de Justicia	0.00	161,000.00
		30201	0.00	161,000.00
TOTAL:			0.00	161,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	0.00	161,000.00
TOTAL:	0.00	161,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			25	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	27-2019		25	11	2,019	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	11	2,019
DIA	MES	AÑO





FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			27
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-022-0719-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	31,900.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-022-1223-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	21,200.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-022-1317-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	31,900.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-022-1413-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	22,600.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-022-1420-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	42,400.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-027-0719-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	2,500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-027-1223-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-027-1317-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	2,500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-027-1413-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-027-1420-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	3,000.00	0.00
TOTAL ==>		161,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			25	11	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

AMP

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	0.00		161,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		161,000.00	
0000		0.00		161,000.00
TOTAL		0.00		161,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	161,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	161,000.00
TOTAL:		0.00	161,000.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			25	11	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	161,000.00
	30200	Administración de Justicia	0.00	161,000.00
		30201 Administración de justicia	0.00	161,000.00
TOTAL:			0.00	161,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	0.00	161,000.00
TOTAL:	0.00	161,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			27
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


FIRMA



FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1114 - 0069 - 000 - 00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			25	11	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	Resolución de Secretaría Ejecutiva						1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		AMPLI		MODIFICA		EGRESOS		INGRESOS		X	
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN						CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO					
11		INGRESOS CORRIENTES				11		INGRESOS CORRIENTES			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
1114-0069	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	161,000.00
TOTAL ==>			161,000.00

DESCRIPCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR UN MONTO DE Q161,000.00 SEGUN ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NUMERO 5-2019 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA

SOLICITADO

FIRMA ELECTRONICA:

APROBACION:

[Handwritten Signature]

 FIRMA

[Blank Signature Box]
 FIRMA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL
SECTOR JUSTICIA**

Guatemala 21 de noviembre de 2019
Oficio No. SEICMSJ-RRHH-173-2019

Licenciado:
Julio Alexander Jocol Villalobos
Coordinador Financiero
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ

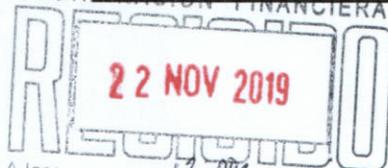
Estimado Lic. Jocol:

Por medio del presente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismos solicito su colaboración para que gire instrucciones a donde corresponda para realizar la ampliación presupuestaria, según lo asignado por el Ministerio de Finanzas Publicas de Guatemala en el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Numero 05-2019 de fecha 05 de septiembre del presente año.

De lo antes indicado se solicita la ampliación presupuestaria de conformidad al cuadro siguiente:

RENGLÓN	UBICACIÓN	MONTO	TOTAL
`022	`0719	Q 31,900.00	Q34,400.00
`027		Q 2,500.00	
`022	1420	Q 42,400.00	Q45,400.00
`027		Q 3,000.00	
`022	1223	Q 21,200.00	Q22,700.00
`027		Q 1,500.00	
`022	1413	Q 22,600.00	Q24,100.00
`027		Q 1,500.00	
`022	1317	Q 31,900.00	Q34,400.00
`027		Q 2,500.00	

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ
COORDINACIÓN FINANCIERA



A las:

Firma:

5a. Avenida 8-44 zona 9, Guatemala, Guatemala. Teléfono: (502) 22477500





**SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL
SECTOR JUSTICIA**

Así mismo se realizaron modificaciones de las metas físicas derivado de la ampliación presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, quedando el personal de la siguiente manera:

REGLON	ANTES		MODIFICACION		VIGENTE
	SEICMSJ	CAJ'S	SEICMSJ	CAJ'S	
022	26	5	0	+21	52
029	5	22	+2	-21	8

Sin otro particular,

Atentamente,


Jesús David Macario de la Cruz
Encargado de Recursos Humanos



C.C. Ingeniera Astrid Celeste Cabrera Aldana/Coordinador de Fortalecimiento Institucional y de Programas
Archivo



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Guatemala, 25 de junio de 2019

SEICMSJ Of. 0405-2019
HADP/hacr

Licenciado
Víctor Manuel Martínez Ruíz
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala
Su Despacho

MINISTERIO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 22
2019-5462
14 JUL 2019
10:26
Ministro de Finanzas Públicas

Respetable Señor Ministro:

De manera respetuosa me dirijo a usted para someter a su consideración, un incremento al monto institucional en las asignaciones presupuestarias de Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, entidad 11140069, en la fuente 11 Ingresos Corrientes, por Q. 161,000.00, para el tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre) 2019, con base a lo que establece el Oficio Circular Número 01-2019 que contiene los "Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019", numerales 2.4.2 y 2.4.3 de la Sección B "Normas de Eficiencia, Control y Priorización del Gastos Público con principios de Probidad y Transparencia para el Ejercicio Fiscal 2019".

Esta ampliación de presupuesto, se requiere para realizar una reestructuración administrativa derivada de la confirmación del Hallazgo No. 1, denominado "Personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes", Área financiera y cumplimiento, incluido dentro del Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, efectuado por la Contraloría General de Cuentas a la Secretaría Ejecutiva, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y notificado con oficio CGC-AFC-SEICMSJ-OF-55-2019 de fecha 31 de mayo de 2019.

Dentro de la condición del hallazgo se informa que "En el Programa 11 Apoyo al Sector Justicia, renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, se estableció que la Secretaría, suscribió varios contratos administrativos por un monto de Q 951,601.00, para realizar funciones que corresponden a cargo o puestos permanentes, tales como Secretaría Recepcionista, Interprete, Conserje, Guardián, Niñera, que deben ser desempeñados por



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

personal contratado con cargo al renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, los cuales prestan sus servicios en los Centros de Apoyo de Justicia –CAJ-, ubicados en Santiago Atitlán Sololá, Ixchiguán San Marcos, Playa Grande, Ixcán Quiché, Nebaj Quiché y Santa Eulalia Huehuetenango...”.

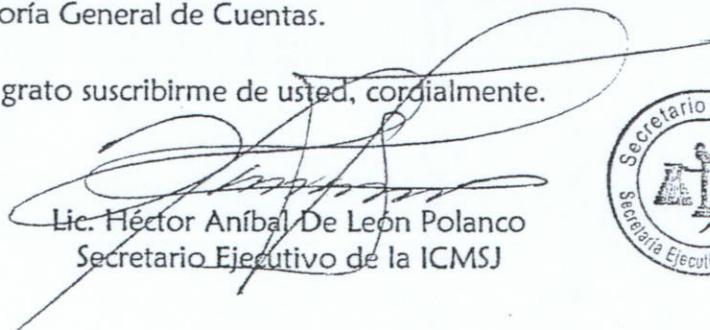
Como recomendación, se indica que “El Secretario Ejecutivo, antes de contratar personal debe definir si las funciones a realizar son de carácter permanente, administrativo y operativo, por lo cual deben ser efectuadas por personal que tenga la calidad y responsabilidad para desempeñar dichas funciones.”

Derivado de lo anterior, este Despacho estima que existe la justificación para gestionar una ampliación del presupuesto por Q 161,000.00 para el año 2019, derivado que el traslado del personal 022 a 029, generaría un incremento en los subgrupos de gasto 020, 050, 070 y grupo de gasto 4, por pago de prestaciones laborales, tales como: proporcional de aguinaldo y bonificación anual (bono 14), bono vacacional, pago de vacaciones e indemnización, así como un incremento de la cuota patronal por pagar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS-.

Así mismo se requiere se estime una ampliación presupuestaria a partir del año 2020 al aporte institucional, fuente 11 “Ingresos Corrientes”, de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, por Q 485,000.00 para gastos de funcionamiento, considerando que se debe realizar el cambio definitivo del personal 029 a 022, para dar cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, ente máximo de fiscalización.

Se adjunta las estimaciones del incremento realizadas por la Coordinadora Financiera de la SEICMSJ, que respaldan los montos incluidos en el presente oficio y copia de cédula de notificación de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, cordialmente.


Lic. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo de la ICMSJ



C.c. Archivo



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
COORDINACIÓN FINANCIERA

PROYECCIÓN AÑO 2019 (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE) DEL INCREMENTO EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR TRASLADO DEL PERSONAL 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" A 022 "PERSONAL POR CONTRATO"

CAU	Puesto desempeñado	Sueldo base		Bono Incentivo	Aguinaldo	Bono 14	Indemnización		Vacaciones	Bono Vacacional	TOTAL PRESTACIONES	CUOTA PATRONAL IGSS	TOTAL SALARIO ANUAL		TOTAL
		022	027				Con base al sueldo	Proporcional Bono 14					022 Y 027		
IXCAN, QUICHÉ	Secretaría Nilhera	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 413	Q 111.42	Q 1,157.33	Q 66.85	Q 5,346.56	Q 1,707.20	Q 17,000.00	Q 24,053.76	
	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,422.61	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,031.05	
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,910.05	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,518.49	
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,422.61	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,031.05	
SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO	Secretaría	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 413	Q 111.42	Q 1,157.33	Q 66.85	Q 5,346.56	Q 1,707.20	Q 17,000.00	Q 24,053.76	
	Intérprete	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 1,157.33	Q 66.85	Q 4,625.14	Q 1,707.20	Q 17,000.00	Q 23,332.34	
	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,910.05	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,518.49	
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,422.61	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,031.05	
SANTIAGO ATITLÁN, ATITLÁN	Secretaría	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 1,157.33	Q 66.85	Q 4,625.14	Q 1,707.20	Q 17,000.00	Q 23,332.34	
	Intérprete	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 413	Q 111.42	Q 1,157.33	Q 66.85	Q 5,346.56	Q 1,707.20	Q 17,000.00	Q 24,053.76	
	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,422.61	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,031.05	
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,910.05	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,518.49	
IXCHIGUÁN, SAN MARCOS	Secretaría	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 413	Q 111.42	Q 1,157.33	Q 66.85	Q 5,346.56	Q 1,707.20	Q 17,000.00	Q 24,053.76	
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,422.61	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,031.05	
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,910.05	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,518.49	
	Intérprete	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 1,157.33	Q 66.85	Q 4,625.14	Q 1,707.20	Q 17,000.00	Q 23,332.34	
NEBAL, QUICHÉ	Intérprete	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 1,336.99	Q 413	Q 111.42	Q 1,157.33	Q 66.85	Q 5,346.56	Q 1,707.20	Q 17,000.00	Q 24,053.76	
	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 1,103.01	Q 413	Q 91.92	Q 954.80	Q 66.85	Q 4,422.61	Q 1,408.44	Q 14,200.00	Q 20,031.05	
		Q 78,200.00	Q 5,500.00	Q 25,436.16	Q 26,840.00	Q 26,840.00	Q 2,236.67	Q 2,236.67	Q 22,625.87	Q 1,470.68	Q 105,449.38	Q 33,375.75	Q 334,800.00	Q 473,625.14	

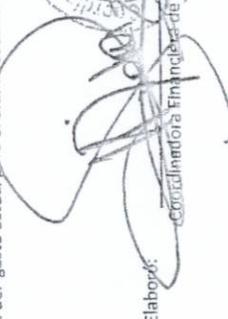
RESUMEN

Gasto de funcionamiento último cuatrimestre 2019, renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Incremento del Gasto de funcionamiento, grupo 0, por traslado del personal de renglón 029 a 022
Total a pagar en el último cuatrimestre 2019

Q 312,800.00
Q 160,825.14
Q 473,625.14

51%

Conclusión: El incremento del grupo de gasto 0 y 4 representa el 51% del gasto actual para el último cuatrimestre 2019, el cual impactaría de forma directa los egresos de funcionamiento del presupuesto institucional.

Elaboró: 
Coordinadora Financiera de la SECMSJ

000030



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
COORDINACIÓN FINANCIERA

PROYECCIÓN AÑO 2020 DEL INCREMENTO EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR TRASLADO DEL PERSONAL 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" A 022 "PERSONAL POR CONTRATO"

CAU	Puesto desempeñado	Sueldo base		Bono Incentivo	Aguinaldo	Bono 14	Indemnización		Vacaciones	Bono Vacacional	TOTAL PRESTACIONES	CUOTA PATRONAL IGSS	TOTAL SALARIO ANUAL	
		022	027				Con base al sueldo	Proporcional Bono 14					022 Y 027	TOTAL
RENGLÓN		Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 413	Q 333.33	Q 3,733.33	Q 200.00	Q 16,266.67	Q 051	Q 51,000.00	Q 72,388.27
	Secretaría Nímera	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
IXCAN, QUICHÉ	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
SANTA EULALIA, HUENETEMANGO	Secretaría	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 333.33	Q 3,733.33	Q 3,733.33	Q 200.00	Q 16,266.67	Q 5,121.60	Q 51,000.00	Q 72,388.27
	Intérprete	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 333.33	Q 3,733.33	Q 3,733.33	Q 200.00	Q 16,266.67	Q 5,121.60	Q 51,000.00	Q 72,388.27
	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
SANTIAGO ATITLÁN, ATITLÁN	Secretaría	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 333.33	Q 3,733.33	Q 3,733.33	Q 200.00	Q 16,266.67	Q 5,121.60	Q 51,000.00	Q 72,388.27
	Intérprete	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 333.33	Q 3,733.33	Q 3,733.33	Q 200.00	Q 16,266.67	Q 5,121.60	Q 51,000.00	Q 72,388.27
	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
IXCHIGUÁN, SAN MARCOS	Secretaría	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 333.33	Q 3,733.33	Q 3,733.33	Q 200.00	Q 16,266.67	Q 5,121.60	Q 51,000.00	Q 72,388.27
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Guardián	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
	Secretaría	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 333.33	Q 3,733.33	Q 3,733.33	Q 200.00	Q 16,266.67	Q 5,121.60	Q 51,000.00	Q 72,388.27
	Intérprete	Q 4,000.00	Q 250.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 333.33	Q 3,733.33	Q 3,733.33	Q 200.00	Q 16,266.67	Q 5,121.60	Q 51,000.00	Q 72,388.27
	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
NEBAJ, QUICHÉ	Consejero mensajero	Q 3,300.00	Q 250.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 3,300.00	Q 275.00	Q 3,080.00	Q 3,080.00	Q 200.00	Q 13,455.00	Q 4,225.32	Q 42,600.00	Q 60,280.32
			Q 5,500.00	Q 78,200.00	Q 78,200.00	Q 78,200.00	Q 6,516.67	Q 72,986.67	Q 72,986.67	Q 4,400.00	Q 318,503.33	Q 100,127.28	Q 1,004,400.00	Q 1,423,030.61

RESUMEN

Gasto de funcionamiento actual, renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Incremento del Gasto de funcionamiento, grupo 0, por traslado del personal de renglón 029 a 022
Total a pagar en año 2020

Q 938,400.00
Q 484,630.61
Q 1,423,030.61

Conclusión: El incremento del grupo de gasto 0 y 4 representa el 51.65% del gasto actual, el cual impactaría de forma directa la ampliación del presupuesto institucional.

Elaboró:



000028

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

GUÍA 40

NOTIFICACIÓN DE INFORME

Guatemala 31 de mayo de 2019

OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. CGC-AFC-SEICMSJ-OF-55-2019

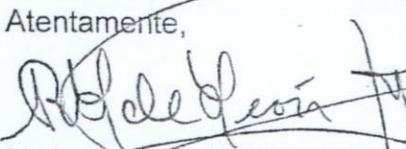
Licenciado
Héctor Anibal de León Polanco
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector
Justicia

Licenciado de León Polanco:

De conformidad con el nombramiento No.DAS-04-0050-2018, de fecha 21 de agosto de 2018, emitido por el Director de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para que nos constituyéramos en las oficinas de la SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, con la cuenta número S1-21, para practicar auditoría financiera y de cumplimiento, por el período comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2018.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada y el dictamen correspondiente, así mismo las recomendaciones que en su oportunidad fueron presentadas a las personas responsables de su implementación.

Atentamente,


Licda. Romelia Graciela de León Payes
Auditor Gubernamental-Coordinador



C.c. Archivo

GUÍA 40

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día 31 de mayo de 2019, siendó las 15 horas con 00 minutos, constituido (a) en: la Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, NOTIFICO al licenciado Héctor Aníbal de León Polanco, el contenido del Oficio de Notificación No. CGC-AFC-SEICMSJ-OF-55-2019 de fecha 31 de mayo de 2019, que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en la Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, entrego a: licenciado Héctor Aníbal de León Polanco, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 2243 15838 0115 y de enterado (a) _____ firmó

Persona que recibe: Hector A. De León Polanco

Firma: _____

Nombre: Romelia Graciela de León Payés

Auditor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

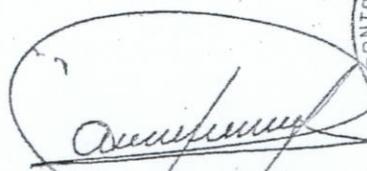
Guatemala, 17 de mayo de 2019

Licenciado
Hector Anibal De Leon Polanco
Secretario Ejecutivo
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA
Su Despacho

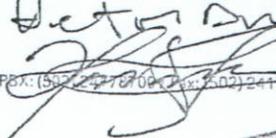
Señor (a) Secretario Ejecutivo:

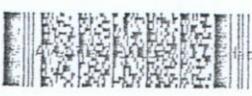
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-04-0050-2018, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Recibido el 31-5-2019
a las 15:00
Hector Anibal De Leon






Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, SECRETARIO EJECUTIVO	Realizado	Proceso	No Cumplido
		X	

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes

Condición

En el Programa 11 Apoyo al Sector Justicia, renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, se estableció que la Secretaría, suscribió varios contratos administrativos por un monto de Q951,601.00, para realizar funciones que corresponden a cargos o puestos permanentes, tales como Secretaría Recepcionista, Interprete, Conserje, Guardián, Niñera, que deben ser desempeñados por personal contratado con cargo al renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, los cuales prestan sus servicios en los Centros de Apoyo de Justicia -CAJ-, ubicados en Santiago Atitlán Sololá, Ixchiguán San Marcos, Playa Grande, Ixcán Quiché, Nebaj Quiché y Santa Eulalia Huehuetenango, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

No.	FECHA	CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN	MONTO EN Q.C/IVA	MONTO EN Q.S/IVA
1	08/02/2018	SEICMSJ-029-001-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/001/2018 con Samuel Sebastián Chileil como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Ixchiguán departamento de San Marcos, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
2	08/02/2018	SEICMSJ-029-002-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/002/2018 con Bonifacio Ramos Ramírez como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Ixchiguán departamento de San Marcos, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
3	08/02/2018	SEICMSJ-029-003-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/003/2018 con Ligia Odeth de León Velásquez como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Ixchiguán departamento de San Marcos, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
			Contrato administrativo para la prestación de servicios		





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

4	09/02/2018	SEICMSJ-029-004-2018	técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/004/2018 con Tomas Morente Ramos como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
5	09/02/2018	SEICMSJ-029-005-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/004/2018 con Francisco Ramos García como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
6	09/02/2018	SEICMSJ-029-006-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/006/2018 con Griselda Guadalupe Sam Escalche como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
7	09/02/2018	SEICMSJ-029-007-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/007/2018 con Lidia Marina Juárez Francisco como niñera del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
8	09/02/2018	SEICMSJ-029-008-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/008/2018 con Nicolás Utuy López como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
9	09/02/2018	SEICMSJ-029-009-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/009/2018 con José Pérez Gómez como conserje-mensajero del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
10	09/02/2018	SEICMSJ-029-010-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/010/2018 con Felipe Pablo Tzoc como conserje-mensajero del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
11	09/02/2018	SEICMSJ-029-011-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/011/2018 con Dolores Tzina Mendoza como Intérprete del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
12	09/02/2018	SEICMSJ-029-012-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/012/2018 con Marleni Floridalma Guarcas Ijon como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
13	09/02/2018	SEICMSJ-029-013-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/009/2018 con Jorge Mario Gerónimo López como guardián-conserje del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
			Contrato administrativo para la prestación de servicios		





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

14	09/02/2018	SEICMSJ-029-014-2018	técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/014/2018 con Antonio Ixbalan Chicajau como guardián-conserje del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
15	09/02/2018	SEICMSJ-029-015-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/015/2018 con Lilian Margarita Virves García como intérprete del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
16	10/02/2018	SEICMSJ-029-016-2019	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/016/2018 con Federico Baltzar Juan como conserje mensajero del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
17	12/02/2018	SEICMSJ-029-017-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/017/2018 con SANDRA YERALDINY PASCUAL GARCÍA como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	50,400.00	45,000.00
18	12/02/2018	SEICMSJ-029-018-2019	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/018/2018 con Aurelio Juan Mateo como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	50,401.00	45,000.89
19	12/02/2018	SEICMSJ-029-019-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/019/2018 con Ramírez Juan Francisco como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
20	12/02/2018	SEICMSJ-029-020-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/021/2018 con Zaida Amarilis López Félix, como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
21	12/02/2018	SEICMSJ-029-021-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/021/2018 con Jacinta Gallego Ramírez, como intérprete del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
22	12/02/2018	SEICMSJ-029-022-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/021/2018 con Luis Armando Rivera Marroquín, como conserje-mensajero del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
Total				951,601.00	849,643.75

Recomendación

El Secretario Ejecutivo, antes de contratar personal debe definir si las funciones a

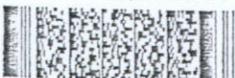




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

realizar son de carácter permanente, administrativo y operativo, por lo cual deben ser efectuadas por personal que tenga la calidad y responsabilidad para desempeñar dichas funciones.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
SECRETARIO EJECUTIVO		X	



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes

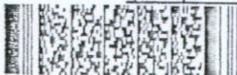
Condición

En el Programa 11 Apoyo al Sector Justicia, renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, se estableció que la Secretaría, suscribió varios contratos administrativos por un monto de Q951,601.00, para realizar funciones que corresponden a cargos o puestos permanentes, tales como Secretaría Recepcionista, Interprete, Conserje, Guardián, Niñera, que deben ser desempeñados por personal contratado con cargo al renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, los cuales prestan sus servicios en los Centros de Apoyo de Justicia -CAJ-, ubicados en Santiago Atitlán Sololá, Ixchiguán San Marcos, Playa Grande, Ixcán Quiché, Nebaj Quiché y Santa Eulalia Huehuetenango, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

No.	FECHA	CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN	MONTO EN Q.C/IVA	MONTO EN Q.S/IVA
1	08/02/2018	SEICMSJ-029-001-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/001/2018 con Samuel Sebastián Chileil como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Ixchiguán departamento de San Marcos, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
2	08/02/2018	SEICMSJ-029-002-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/002/2018 con Bonifacio Ramos Ramirez como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Ixchiguán departamento de San Marcos, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
3	08/02/2018	SEICMSJ-029-003-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/003/2018 con Ligia Odeth de León Velásquez como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Ixchiguán departamento de San Marcos, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
4	09/02/2018	SEICMSJ-029-004-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/004/2018 con Tomas Morente Ramos como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
			Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/004/2018 con Francisco Ramos Garcia como guardián del Centro de		



5	09/02/2018	SEICMSJ-029-005-2018	Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
6	09/02/2018	SEICMSJ-029-006-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/006/2018 con Griselda Guadalupe Sam Escalche como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
7	09/02/2018	SEICMSJ-029-007-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/007/2018 con Lidia Marina Juárez Francisco como niñera del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
8	09/02/2018	SEICMSJ-029-008-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/008/2018 con Nicolás Utuy López como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
9	09/02/2018	SEICMSJ-029-009-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/009/2018 con José Pérez Gómez como conserje-mensajero del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
10	09/02/2018	SEICMSJ-029-010-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/010/2018 con Felipe Pablo Tzoc como conserje-mensajero del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
11	09/02/2018	SEICMSJ-029-011-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/011/2018 con Dolores Tzina Mendoza como Intérprete del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
12	09/02/2018	SEICMSJ-029-012-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/012/2018 con Marlení Floridalma Guarcas Ijon como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
13	09/02/2018	SEICMSJ-029-013-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/009/2018 con Jorge Mario Gerónimo López como guardián-conserje del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
14	09/02/2018	SEICMSJ-029-014-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/014/2018 con Antonio Ixbalan Chicajau como guardián-conserje del Centro de Administración de Justicia -CAJ- municipio de Santiago Atitlán departamento de Sololá, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
15	09/02/2018	SEICMSJ-029-015-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/015/2018 con Lillian Margarita Virves García como intérprete del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
			Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/016/2018 con Federico Baltzar Juan como conserje mensajero del		



16	10/02/2018	SEICMSJ-029-016-2019	Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
17	12/02/2018	SEICMSJ-029-017-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/017/2018 con SANDRA YERALDINY PASCUAL GARCÍA como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	50,400.00	45,000.00
18	12/02/2018	SEICMSJ-029-018-2019	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/018/2018 con Aurelio Juan Mateo como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	50,401.00	45,000.89
19	12/02/2018	SEICMSJ-029-019-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/019/2018 con Ramírez Juan Francisco como guardián del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
20	12/02/2018	SEICMSJ-029-020-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/021/2018 con Zaida Amarilis López Félix, como secretaria del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
21	12/02/2018	SEICMSJ-029-021-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/021/2018 con Jacinta Gallego Ramírez, como intérprete del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	48,000.00	42,857.14
22	12/02/2018	SEICMSJ-029-022-2018	Contrato administrativo para la prestación de servicios técnicos renglón 029 No. SEICMSJ/029/021/2018 con Luis Armando Rivera Marroquín, como conserje-mensajero del Centro de Administración de Justicia -CAJ- del municipio de Nebaj, departamento de Quiché, del 03/01/2018 al 31/12/2018.	39,600.00	35,357.14
			Total	951,601.00	849,643.75

Criterio

El Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente para el ejercicio fiscal 2018, artículo 36, Otras Remuneraciones de Personal Temporal, establece: "Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, podrán contratar servicios técnicos y profesionales sin relación de dependencia, con cargo al renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, siempre que los servicios se enmarquen en la descripción contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, y bajo el procedimiento que establece el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento..."

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias Para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición, en el Subgrupo 02 Personal Temporal Renglón 029, Otras remuneraciones de personal



temporal, establece: "En este renglón se incluyen honorarios por servicios técnicos y profesionales, prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado, y que podrán ser dotados de enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en períodos que no excedan un ejercicio fiscal."

La Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, donde se emiten las Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", numeral 9) establece: "La contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario referido, solamente se autorizará cuando tales servicios no puedan ser desempeñados por personal permanente, siempre que pueda determinarse su costo total, el plazo y el producto final y que la actividad a realizarse no tenga carácter de permanente, a criterio de la autoridad contratante" y el numeral 12 establece: "Las personas contratadas con cargo al renglón referido no están sujetas a jornada u horario de trabajo de la dependencia contratante y así deberá estipularse en su referido contrato, toda vez que la prestación de sus servicios se hará con base a los resultados de sus informes parciales o finales de su gestión o la entrega del producto para el cual fuere contratado."

Causa

El Secretario Ejecutivo, Coordinador Administrativo y Encargada de Recursos Humanos, no evaluaron oportunamente la contratación de personal bajo el renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal, que estaban realizando funciones de carácter permanente, administrativo y operativo, incumpliendo con las disposiciones legales.

Efecto

Esto provoca perjuicio a los intereses del Estado al contratar personal con cargo al renglón presupuestario 029, Otras remuneraciones de personal temporal, que no puedan deducirles responsabilidades.

Recomendación

El Secretario Ejecutivo, antes de contratar personal debe definir si las funciones a realizar son de carácter permanente, administrativo y operativo, por lo cual deben ser efectuadas por personal que tenga la calidad y responsabilidad para desempeñar dichas funciones.

Comentario de los responsables

En nota sin número de fecha 04 de abril de 2019, el licenciado Héctor Aníbal de León Polanco, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por el Período del 01 de enero al 31 de



diciembre de 2018 manifiesta:

"a.-Antecedentes: Teniendo como base el oficio número CGC-AFC-SEICMSJ-OF-33-2019, de fecha 26 de marzo de 2019; De conformidad con lo que establece "la Condición" del hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Área Financiera y cumplimiento "Personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes", la misma establece lo siguiente: (copia literal)". En el Programa 11 Apoyo al Sector Justicia, renglón 029, Otras Remuneraciones de personal temporal, se estableció que la Secretaria, suscribió varios contratos administrativos por un monto de Q951,601.00, para realizar funciones que corresponden a cargos o puestos permanentes, tales como Secretaria, Recepcionista, Interprete, Conserje, Guardián, Niñera, que deben ser desempeñados por personal contratado con cargo al renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, los cuales prestan sus servicios en los Centros de Apoyo de Justicia -CAJ-, ubicados en Santiago Atitlán Sololá, Ixchiguan San Marcos, Playa Grande, Ixcan Quiche, Nebaj Quiche y Santa Eulalia Huehuetenango..."

Continuando con el relato del oficio número CGC-AFC-SEICMSJ-OF-33-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, A criterio del auditor Gubernamental, cita los siguientes aspectos legales Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente para el ejercicio fiscal 2018, artículo 36, Otras Remuneraciones de Personal Temporal, establece "Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, podrán contratar servicios técnicos y profesionales sin relación de dependencia..." "El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector público de Guatemala, 6ta. Edición, en el Subgrupo 02 Personal Temporal Renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, establece: En este renglón se incluyen honorarios por servicios técnicos y profesionales, prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutoria del Estado, y que podrán ser dotados..." "La Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, donde se emiten las Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 " Otras remuneraciones de personal temporal", numeral 9) establece: "La contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario referido, solamente se autorizara cuando tales servicios no puedan ser desempeñados por personal permanente, siempre que pueda determinarse su costo total, el plazo y el producto final y que la actividad a realizarse no tenga carácter de permanente, a criterio de la autoridad contratante..."

En cuanto a la Causa que indica la Contraloría General de cuentas contenido



dentro del oficio relacionado e individualizado con anterioridad establece que: "... El Secretario Ejecutivo, Coordinador Administrativo y la Encargada de Recursos Humanos, "no evaluaron oportunamente la contratación del personal bajo el renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de personal temporal, que estaban realizando funciones de carácter permanente, administrativo y operativo, incumpliendo con las disposiciones legales.

El efecto que aduce la Contraloría General de Cuentas se puede dar en cuanto a la causa relacionada con anterioridad, esto provoca perjuicio a los intereses del Estado al contratar personal con cargo al renglón presupuestario 029, Otras remuneraciones de personal temporal, que no puedan deducirles responsabilidades.

b-. BASE LEGAL:

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 32. Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General, "... Deberá generarse como mínimo términos de referencia que definan el alcance y objetivo de la contratación, el detalle de actividades y resultados esperados, perfil de la persona individual a contratar, definiendo la capacidad técnica y/o calificación académica profesional requerida para su evaluación, así como el periodo y monto de la contratación dentro de un mismo ejercicio fiscal..."

Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Personal Temporal, 022 Personal por Contrato. Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasaran el periodo que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando estos abarquen más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio. 029 Otras Remuneraciones de personal temporal. En este renglón se incluyen honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado, y que podrán ser dotados de los enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en periodos que no excedan un ejercicio fiscal.

c-...Los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, fueron creados derivado de los Acuerdos de Paz y están integrados física y funcionalmente con las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (Organismo Judicial, centros de mediación, jueces de paz y de primera instancia; Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal; Ministerio de Gobernación por medio de la Policía Nacional Civil; además las universidades del país a través de sus estudiantes como pasantes de los bufetes populares); en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de



proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural. En cuanto al tema de la contratación del personal de los Centros de Administración de Justicia, con cargo al renglón cero veintinueve; bajo el punto de vista de la temporalidad; quiero indicar que desde la creación de la Secretaría Ejecutiva, este personal ha sido reclutado a través de un contrato administrativo cero veintinueve por el plazo de un año, (sin relación de dependencia), siendo el espíritu de dicha contratación, la incertidumbre en cuanto a la continuidad en el funcionamiento de dichos centros, debido a que en el interior del país, existe una grave conflictividad social y desastres naturales y los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, por los lugares en los cuales han sido instalados, no escapan a dicha situación. Tal es el caso del municipio de Santiago Atitlán, del departamento de Sololá, ESTÁ DESHABITADO, según oficio de referencia No. Of.V.DMI.243.17.SE.A, dirigido al Despacho Superior de esta Secretaría,..."se encuentra ubicado en una zona declarada de alto riesgo, desde el año 2006 y que las condiciones del lugar respecto a las amenazas no han mejorado, lo por lo que sigue vigente lo emitido en la Resolución del Consejo Científico de CONRED, así como su ratificación en el año 2010. A la presente fecha, las condiciones del área no se han modificado, por lo que no se puede promover la utilización del CAJ."Por lo anteriormente expuesto, no se puede garantizar LA PERMANENCIA DEL PERSONAL, que sea contratado para los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, debido a que los mismos pueden ser cerrados a causa de la conflictividad social y desastres naturales. Por lo tanto, dicho personal debe de ser contratado bajo el renglón cero veintinueve (029), por la inestabilidad de funcionamiento de los Centros de Administración de Justicia –CAJ-. El personal contratado para los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, (Secretaria, Recepcionista, Interprete, Conserje, Guardián, Niñera) dentro de sus funciones no se encuentra "la responsabilidad de las actividades técnico-administrativas del Centro de Administración de Justicia "; ya que el Director del Bufete Popular y Administrador del Centro de Administración de Justicia –CAJ-, es el responsable de administrar el centro de justicia ,por lo cual son contratados bajo el renglón presupuestario 022 Personal Temporal, en cumplimiento a la recomendación planteada por la Contraloría General de Cuentas, según Informe de la Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con lo que establece "la Condición" del hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables "Personal contratado en renglón 029 para actividades administrativas", la misma establece lo siguiente: (copia literal) " En la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se determinó que a través del renglón 029 Otras remuneraciones del personal temporal, se contrataron servicios profesionales para desempeñar cargos administrativos , en los Centros de Administración de Justicia, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre..." "Recomendación", la misma establece lo siguiente: (copia literal) " El



Secretario Ejecutivo, debe girar instrucciones al Subsecretario Ejecutivo que la contratación de Coordinadores de los Centros de Justicia –CAJ-, se realice de acuerdo a lo establecido en la ley. (Lo subrayado es propio). El personal contratado bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de personal temporal para los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, no tienen facultades de DECISIÓN, DIRECCIÓN, CONTRATACION Y OPERATIVIZACIÓN, en los mismos, porque estas decisiones corresponden única y exclusivamente a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través de su Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia; específicamente el Secretario Ejecutivo en coordinación con los responsables de las áreas administrativa, financiera y de planificación, siendo ellos los responsables y cuentadantes de la gestión y administración de los fondos ante la Contraloría General de Cuentas, ya que ostentan la calidad de servidores públicos y contratados bajo el renglón presupuestario 022 Personal Temporal.

Continúo manifestando, en cuanto al tema de la condición del posible hallazgo denominado "personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes", quiero indicar lo siguiente: a) en primer lugar, los renglones presupuestarios 029 y 022, se refieren al personal "TEMPORAL"; situación contraria, a lo expuesto, en la notificación del posible hallazgo relacionado en el presente escrito; ya que el mismo dentro de sus partes conducentes literalmente indica lo siguiente: ..." Condición: En el programa 11 apoyo al Sector Justicia, renglón 029, otras remuneraciones de personal temporal, se estableció que la Secretaria, suscribió varios contratos administrativos por un monto de Q951, 601.00, para realizar funciones que corresponden a cargos o puestos permanentes...". De lo anteriormente expuesto existe una contradicción manifiesta, ya que en el contenido de la parte conducente anteriormente relacionada, indica "renglón 029 otras remuneraciones de personal temporal", pero más adelante dentro del mismo pasaje conducente, establece "contratos administrativos por un monto de Q951,601, para realizar funciones que corresponde a cargos o puestos permanentes"; la pregunta es: ¿ El renglón 029 y 022 son cargos permanentes o temporales? La respuesta nos la da, el manual de clasificación presupuestaria el cual indica que los renglones presupuestarios 029 y 022 son DE CARÁCTER TEMPORAL; POR LO TANTO ADVERTIMOS QUE NO ES CONGRUENTE LO EXPUESTO EN EL APARTADO "CONDICION" DENTRO DEL HALLAZGO RELACIONADO, ya que en primer lugar se indica que el renglón 029 es de personal temporal y en el mismo pasaje conducente indica también que es de personal permanente; por lo tanto es evidente la contradicción dentro de la misma notificación de hallazgos presentada en contra de mi persona, por lo que solicito dejar sin efecto el posible hallazgo, CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA INVOCADA.

Sin embargo vale la pena mencionar, que la Secretaria Ejecutiva de la Instancia



Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, ha considerado que el personal contratado bajo el renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal; para los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, puedan ser trasladados al renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, con boleta de instrucción 2570, de fecha 15 de octubre del 2018, se remite la instrucción, que literalmente indica: "Elaborar Dictamen Administrativo , financiero sobre la procedencia. Director sírvase elaborar el Dictamen sobre la evaluación del desempeño de cada uno. Srita. Cabrera y Sr. Macario Elaborar informe de evaluación de desempeño. Para presentar el 23 de octubre del 2018; firmadas por mí persona. Se trasladan boletas de instrucción 2572, de fecha 15 de octubre del 2018, dirigidas al Sr. Oscar Argueta, Douglas Pineda, Heidi Calmo, Astrid Cabrera; boleta 2571, de fecha 15 de octubre del 2018 dirigidas a al Sr. Oscar Argueta, Douglas Pineda, Heidi Calmo, Astrid Cabrera, boleta 2569, de fecha 15 de octubre del 2018 dirigidas a al Sr. Oscar Argueta, Douglas Pineda, Heidi Calmo, Astrid Cabrera; boleta 2563, de fecha 12 de octubre del 2018 dirigidas a, Heidi Calmo David Macario Recursos Humanos. Mismas que a la fecha no han sido atendidas por los funcionarios indicados en cada una de las boletas citas anteriormente y que las mismas forma parte del expediente.

PETICIÓN

1. Que se tenga por evacuada la audiencia para la discusión de los posibles hallazgos relacionados.

Que se tenga por presentados los comentarios por escrito y digital.

2. Que se tome la debida consideración de los comentarios y pruebas presentadas.

3. Que de conformidad con los argumentos de hecho y de derecho, así como de las pruebas presentadas, se desvanezca el posible hallazgo o bien se me excluya del mismo, en virtud que es improcedente y no obedecen a negligencia, descuido o incumplimiento de ninguna ley, reglamento o manual de procedimientos...

En nota con número Of. SEICMSJ/CADM/029/2019 de fecha 4 de abril de 2018, el licenciado Douglas Pineda Velásquez, Coordinador Administrativo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, manifiesta: "...En la condición señalada, se indica que, "la Secretaría, suscribió varios contratos administrativos por un monto de Q951,601.00, para realizar funciones que corresponden a cargos o puestos permanentes, tales como Secretaría Recepcionista, Interprete, Conserje, Guardián, Niñera, que deben ser desempeñados por personal contratado con cargo al renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, los cuales prestan sus servicios en los Centros de Apoyo de Justicia –CAJ-,..."; asimismo, se establece como causa que, "El Secretario Ejecutivo, Coordinador Administrativo y Encargada



Programación de Servicios a Contratar con cargo al renglón presupuestario 029, como el Acuerdo SEICMSJ 003-2018, en el que se nombra al personal a contratar con cargo al renglón presupuestario 022, son emitidas previo a la celebración de los contratos del personal, por la autoridad máxima de la Institución, por lo que al suscrito únicamente le corresponde cumplir con la suscripción de los contratos previamente autorizados.

Con base en los argumentos anteriormente detallados y en el Derecho de Petición, consagrado en el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, respetuosamente solicito se desvanezca el presente hallazgo, pues la función del suscrito en la contratación del personal con cargo al renglón presupuestario 029, es puramente la suscripción del contrato en representación del Secretario Ejecutivo y por mandato legal, sin tener injerencia en el proceso de contratación ni en la evaluación del renglón presupuestario que será afectado en la ejecución presupuestaria, por lo que no existe en el desempeño de mis funciones, ningún incumplimiento a las disposiciones legales en la suscripción de los contratos.

Los argumentos se fundamentan en los artículos 12 y 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 36, Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente también para el ejercicio fiscal 2018, y la documentación legal que fue descrita. Al presente oficio adjunto en fotocopia simple los documentos siguientes:

- a) Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios Personales número SEICMSJ/022/002/2018, de fecha 02 de enero de 2018, celebrado entre la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y el suscrito.
- b) Acuerdo SEICMSJ 003-2018, de fecha 02 de enero de 2018, en el cual consta el nombramiento del personal contratado con cargo al renglón presupuestario 022.
- c) Resolución SEICMSJ/RRHH/001/2018, de fecha 02 de enero de 2018, en la cual se aprueba la Programación de los Servicios a Contratar con cargo al renglón presupuestario 029.

Luego de exponer cada una de las razones que motivan para declarar desvanecido el presente hallazgo, solicito que sean aceptadas y se notifique lo resuelto por la Comisión de Auditoría, en la sede de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en 5ª. Avenida 8-44 zona 9 de esta ciudad."



En nota sin número de fecha 4 de abril de 2018, la señorita Shirly Raquel Dessire Flores, quien fungió como Encargada de Recursos Humanos, por el período del 01 de enero al 20 de abril de 2018, manifiesta:..."La autoridad máxima define qué tipo de servicios se van a contratar bajo el renglón 029, de acuerdo con la Resolución 01-2018,...por lo que en el nivel jerárquico que me encontraba como Encargada de Recursos Humanos, no tenía la potestad de evaluar qué personal se contrata bajo ése renglón, pues al igual que con el personal 022, su nombramiento y clasificación en ése renglón, lo realiza la autoridad máxima, a través del Acuerdo de Nombramiento No. 003-2018 del 022.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Secretario Ejecutivo, por ser quien emite bajo su responsabilidad la resolución de aprobación para la contratación y programación del personal 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y dentro de sus comentarios manifiesta que solicitó a varios funcionarios para que realizarán evaluaciones del desempeño e informes, para trasladar al personal 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal de los Centros de Administración de Justicia, al Renglón 022 Personal por Contrato, sin embargo no le dió seguimiento.

Se desvanece el hallazgo para el Coordinador Administrativo, ya que al revisar el contrato administrativo y el manual de puestos y funciones no tiene asignada esa función y si suscribió los contratos de personal temporal, pero lo hizo en representación y por mandato legal del Secretario Ejecutivo, mediante Acuerdo SEICMSJ/RRHH/003/2018 de fecha 2 de enero de 2018.

Se desvanece el hallazgo para la Encargada de Recursos Humanos, ya que en el manual de puestos y funciones y el contrato administrativo, no tiene asignada esa función, ni tenía la calidad para decidir que personal se contrataba en renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO EJECUTIVO	HECTOR ANIBAL DE LEON POLANCO	8,750.00
Total		Q. 8,750.00

Hallazgo No. 2

Falta de publicación en Guatecompras



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 8-2019-8

EJERCICIO FISCAL 2019

Guatemala, 5 SEP 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante cada año en la fase de ejecución del presupuesto que aprueba el Organismo Legislativo, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan del presupuesto de cada entidad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que los Ministerios de Finanzas Públicas, de Salud Pública y Asistencia Social, y Energía y Minas, así como las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y la Entidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro solicitan incrementar sus Presupuestos de Egresos vigentes, con el fin de realizar previsiones para financiar los compromisos que conlleva emitir, negociar y colocar los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala en el mercado internacional para el presente ejercicio fiscal, honorarios de servicios técnicos y profesionales, a su vez, se destinan asignaciones de funcionamiento de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, dotar de presupuesto para prestaciones laborales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, así como incrementar el aporte de las transferencias corrientes de una entidad de asistencia social y un aporte extraordinario a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia; en consecuencia, al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia interinstitucional requerida, la ejecución de los gastos de la transferencia solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen Número 255 de fecha 30 AGO 2019, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 255 de fecha 02-09-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q), y 238, literal b); y lo que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en el Artículo 32, numeral 1;

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:



HACC/jmm
K

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>14,149,500</u>	<u>14,149,500</u>
49	Presidencia de la República	11		300,000	
17	Ministerio de Relaciones Exteriores	32		418,627	
54	Ministerio de Finanzas Públicas		11		4,732,000
59	Ministerio de Finanzas Públicas	32		2,000,000	
222	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		11		300,000
104	Ministerio de Economía	11 32		308,913 3,030,693	
33	Ministerio de Energía y Minas		11		1,956,500
269	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Privada de la Presidencia de la República de Guatemala)	11		110,317	
276	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos)	41		1,100,828	
279	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de la Paz)	11		542,362	
283	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Defensoría de la Mujer Indígena)	11		127,235	
287	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala)	11		378,015	

X
HACC/jmm





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
357	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)		11		5,000,000
329	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11		452,824	
373	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional)	61		115,389	
410	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas)	11		363,422	
418	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Asuntos Agrarios)	11		207,859	
360	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	12		210,307	
379	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)		11		2,000,000
120	Ministerio de Cultura y Deportes	29 31		60,660 78,734	
121	Ministerio de Cultura y Deportes	11		47,037	
122	Ministerio de Cultura y Deportes	11		370,690	
133	Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro (Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia)		11		161,000
16	Procuraduría General de la Nación	11 17		188,512 208,300	

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
22	Procuraduría General de la Nación	11		102,079	
19	Servicios de la Deuda Pública	12		3,426,697	

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 17 Ingresos derivados de la extinción de dominio
- 31 Ingresos propios
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
- 41 Colocaciones internas
- 61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>14,149,500</u>	<u>14,149,500</u>
Presidencia de la República Funcionamiento	<u>300,000</u> 300,000	
Ministerio de Relaciones Exteriores Funcionamiento	<u>418,627</u> 418,627	
Ministerio de Finanzas Públicas Funcionamiento	<u>2,000,000</u> 2,000,000	<u>4,732,000</u> 4,732,000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Funcionamiento		<u>300,000</u> 300,000
Ministerio de Economía Funcionamiento	<u>3,339,606</u> 3,339,606	
Ministerio de Energía y Minas Funcionamiento		<u>1,956,500</u> 1,956,500
Ministerio de Cultura y Deportes Funcionamiento	<u>557,121</u> 557,121	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento	<u>3,608,558</u> 3,608,558	<u>7,000,000</u> 7,000,000
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro Funcionamiento		<u>161,000</u> 161,000



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Procuraduría General de la Nación	498,891	
Funcionamiento	498,891	
Servicios de la Deuda Pública	3,426,697	
Deuda Pública	3,426,697	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad total de **CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q14,149,500)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE



JIMMY MORALES CABRERA

Victor Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Luis Fernando Carranza
Luis Fernando Carranza
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho



Acisclo Valladares Urrutia
ACISCLO VALLADARES URRUTIA
MINISTRO DE ECONOMIA



Carlos Enrique Sozo Menegazzo
Carlos Enrique Sozo Menegazzo
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Luis Alfonso Chang Navarro
Luis Alfonso Chang Navarro
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS

Lic. Eider Súchite Vargas
Lic. Eider Súchite Vargas
MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES



Carlos Adolfo Martínez Gularte
CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN /UP/011/2019

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL
SECTOR JUSTICIA**

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

CONSIDERANDO

Que en el artículo 3 del Nuevo Reglamento de la Reforma de la Ley Orgánica del Presupuesto, la planificación tiene como objetivo asesorar a las máximas autoridades de los Organismos de Estado en materia de políticas, planes, programas y proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados. Por lo anterior se definieron las metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019 en base a la formulación por resultados dentro del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y en el Sistema de Administración Integrado SIGES.

CONSIDERANDO

Que según artículos 4 y 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Autoridad Máxima de la Institución conjuntamente con los Coordinadores de los programas y la Unidad de Planificación son los responsables de la ejecución del gasto y por lo tanto los encargados de establecer las metas físicas que servirán para determinar el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos durante el ejercicio fiscal, así como aprobar el incremento o decremento de las mismas.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

CONSIDERANDO

Que según artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, las instituciones que modifiquen las asignaciones presupuestarias, productos y/o subproductos de programas asociados a los resultados estratégicos o institucionales, deberán informar de tales modificaciones a la Dirección Técnica del Presupuesto en un plazo que no podrá exceder de diez (10) días a partir de aprobada la modificación a efecto de mantener un adecuado seguimiento a la ejecución de los resultados referidos.

CONSIDERANDO

Que según artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, las autoridades superiores de las instituciones aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas. De toda reprogramación que realice la institución, deberá trasladar copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes diez (10) días de aprobación de la misma.

CONSIDERANDO

Que según artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, que, para poder llevar a cabo la ejecución de metas físicas, se debe de realizar previamente la programación de las metas de productos y subproductos, del cuatrimestre que corresponde, así mismo podrá realizar las reprogramaciones que sean necesarias, en los diez (10) días calendario después de finalizado el mes.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y el Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala,



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la re-programación de metas físicas de: la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en base al oficio no.: SEICMSJ-RRHH-173-2019, en el cual solicitan realizar la ampliación presupuestaria según lo asignado por el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala en el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto número 05-2019 y de fecha 05 de septiembre del 2,019: el Proyecto "Fortalecimiento de los mecanismos de protección de mujeres sobrevivientes de violencia, Fase III" en base al oficio no.: SEICMSJ-AECID Of. 20/2019, en el cual solicita que se pueda programar una meta para el mes de noviembre, en virtud que no se tenía contemplado que la Auditoría Externa llegara hasta el mes de noviembre, como se contempló originalmente, todo esto debido a cambios que se realizaron en la Programación del Proyecto, es por ello que la Auditoría Externa presentó su Producto Final (Informe Final) en noviembre; y el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala - SEJUST- en base al oficio no.: SEJUST-476-2019, en el cual indican que debido a que continúa la necesidad de una persona encargada del mantenimiento y limpieza para las oficinas del Programa, se amplía el contrato de la señora Celia Marina López por un mes, el cual vencía el 31 de octubre del presente año; a realizarse en el mes de noviembre del 2,019 y las cuales modifican las metas físicas.

SEGUNDO: Notificar a la Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas para que realice las modificaciones y registros correspondientes dentro del Plan Operativo Anual 2019 y Sistema SICOIN.

TERCERO: La presente resolución entre en vigencia inmediatamente.

Guatemala, 28 de noviembre del 2,019.

MSc. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114 - 0069	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		28	11	2019	15
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	UP/011/2019	28	11	2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	50.00	2305
11	0	0	1	0	3	Dirección y Coordinación	50.00	2305
11	0	0	6	0	1	Dirección y Coordinación Apoyo a la Seguridad y la Justicia	1.00	2305
11	0	0	6	0	2	Dirección y Coordinación	1.00	2311
11	0	0	12	0	1	Fortalecidos los mecanismos de protección y atención a las mujeres	1.00	2311
11	0	0	12	0	9	Auditoria de procesos Fase III	1.00	2306

DESCRIPCION: se aprueba modificaciones

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA SOLICITADO



FIRMA APROBADO



Fecha		
28	11	2019



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN CF-SEICMSJ-026-2019

LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL PROGRAMA PVCMNA Y EL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ SOLICITAN MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 362,821.00 DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONEN.

De acuerdo con las solicitudes presentadas por el Coordinador Administrativo Financiero del Programa PVCMNA, en oficio No. SC-1212-2019/JCC/iyb de fecha 20 de noviembre del 2019 y el Encargado de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, en oficio No. SEICMSJ-RRHH-174-2019 de fecha 27 de noviembre del 2019, se efectuó el análisis respectivo a las solicitudes planteadas, estableciendo que la transferencia de asignaciones a los renglones de Servicios Personales, Servicios No Personales y Propiedad, Planta, Equipo E Intangibles, permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en las actividades presupuestarias 001- "Dirección y Coordinación" y 013- "Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala".

DICTAMINA:

PRIMERO: Que conforme al artículo 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", es procedente la modificación de asignaciones dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario en débito y crédito, para la ejecución de gastos planificados de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por la Coordinación Administrativa y sus Programas y Proyectos, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.-----



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11	INGRESOS CORRIENTES	<u>-4,000.00</u>	<u>4,000.00</u>
0000	SIN ORGANISMO	-4,000.00	4,000.00
		-4,000.00	4,000.00
61	DONACIONES EXTERNAS	<u>-358,821.00</u>	<u>358,821.00</u>
0603	Gobierno de España	-358,821.00	358,821.00
	PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)	-358,821.00	358,821.00
TOTAL		-362,821.00	362,821.00

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

TERCERO: Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, la Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número Veintiséis (26) por un monto de Q. 362,821.00 con fecha de imputación veinticinco de noviembre del año que transcurre en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas". ----

CUARTO: Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".-----

PONENTE



APROBADO





SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 026-2019 -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL PROGRAMA PVCNNA Y EL ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ SOLICITAN MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR UN MONTO TOTAL DE Q. 362,821.00 DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON CARGO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONEN.

Se tiene a la vista las solicitudes de modificación de asignaciones presupuestarias planteadas por el Coordinador Administrativo Financiero del Programa PVCNNA y el Encargado de Recursos Humanos de la Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ, por medio de las cuales indican las necesidades de efectuar una transferencia entre asignaciones dentro de las fuentes de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 61 "DONACIONES EXTERNAS", derivado a que este permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario, dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado en las actividades presupuestarias 001- "Dirección y Coordinación" y 013- "Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala".-

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-026-2019, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determinan los artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".

RESUELVE:

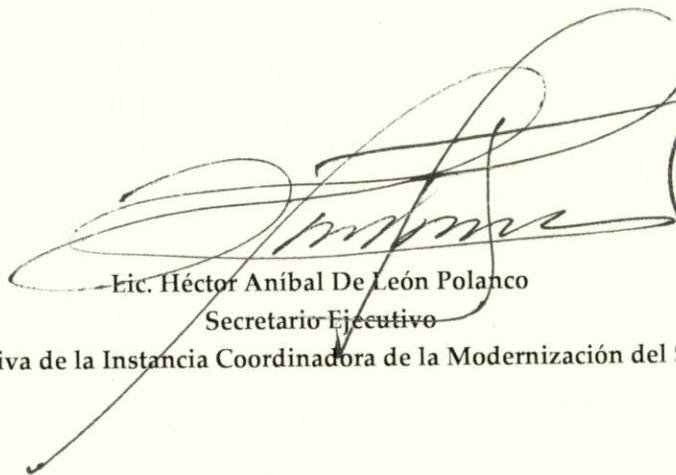
PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria registrada en comprobante número Veintiséis (26), de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 61 "Donaciones Externas", la cual asciende a un monto total de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN QUETZALES EXACTOS (Q 362,821.00), a favor del Programa 11 - Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas por los programas y proyectos de la ICMSJ.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SEGUNDO: Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

TERCERO: Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.


Eic. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	26-2019	27	11	2,019
			DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-4,000.00	-4,000.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-112,821.00	-112,821.00
11140069-11-00-000-013-000-185-1001-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-33,000.00	-33,000.00
11140069-11-00-000-013-000-326-0501-61-0603-0114	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-63,000.00	-63,000.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	-150,000.00	-150,000.00
TOTAL ==>		-362,821.00	-362,821.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-022-0719-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	4,000.00	4,000.00
11140069-11-00-000-013-000-113-0501-61-0603-0114	TELEFONÍA	3,221.00	3,221.00
11140069-11-00-000-013-000-122-0501-61-0603-0114	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	11,000.00	11,000.00
11140069-11-00-000-013-000-165-0501-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,700.00	6,700.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0101-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,400.00	10,400.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0501-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	105,000.00	105,000.00
11140069-11-00-000-013-000-187-0501-61-0603-0114	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS	9,500.00	9,500.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0501-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	50,000.00
11140069-11-00-000-013-000-324-0501-61-0603-0114	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	50,000.00	50,000.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0501-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	113,000.00	113,000.00
TOTAL ==>		362,821.00	362,821.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMA, SOLICITADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SEGUN OFICIO NO. SC-1212-2019/JCC/iyb y POR EL ENCARGADO DE RRHH, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-RRHH-174-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	11	2,019
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	26-2019	27	11
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		26		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-4,000.00		4,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,000.00		4,000.00	
0000		-4,000.00		4,000.00
61 DONACIONES EXTERNAS	-358,821.00		358,821.00	
0603 Gobierno de España	-358,821.00		358,821.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-358,821.00		358,821.00
TOTAL		-362,821.00		362,821.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-149,821.00	149,821.00
	DESARROLLO HUMANO	-149,821.00	149,821.00
INVERSIÓN FÍSICA		-213,000.00	213,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-213,000.00	213,000.00
TOTAL:		-362,821.00	362,821.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMA, SOLICITADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SEGUN OFICIO NO. SC-1212-2019/JCC/iyb y POR EL ENCARGADO DE RRHH, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-RRHH-174-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			25	11	2,019
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	26-2019		27	11	2,019	26
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-362,821.00	362,821.00
	30200	Administración de Justicia	-362,821.00	362,821.00
		30201 Administración de justicia	-362,821.00	362,821.00
TOTAL:			-362,821.00	362,821.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-362,821.00	362,821.00
TOTAL:	-362,821.00	362,821.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVMNA, SOLICITADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SEGUN OFICIO NO. SC-1212-2019/JCC/iyb y POR EL ENCARGADO DE RRHH, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-RRHH-174-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	26-2019	27	11	2,019	26
		DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

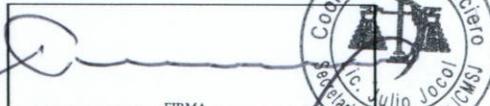
DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SEGUN OFICIO NO. SC-1212-2019/JCC/iyb y POR EL ENCARGADO DE RRHH, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-RRHH-174-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	11	2,019
DIA	MES	AÑO



 FIRMA _____ FIRMA _____

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA			25	11	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-4,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-112,821.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-185-1001-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-33,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-326-0501-61-0603-0114	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-63,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	-150,000.00	0.00
TOTAL ==>		-362,821.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-022-0719-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	4,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-113-0501-61-0603-0114	TELEFONÍA	3,221.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-122-0501-61-0603-0114	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	11,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-165-0501-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,700.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0101-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,400.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0501-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	105,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-187-0501-61-0603-0114	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS	9,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0501-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-324-0501-61-0603-0114	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	50,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0501-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	113,000.00	0.00
TOTAL ==>		362,821.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVC/MNA, SOLICITADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SEGUN OFICIO NO. SC-1212-2019/JCC/iyb y POR EL ENCARGADO DE RRIIII, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-RRHH-174-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva				26
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-4,000.00</u>		<u>4,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-4,000.00		4,000.00	
0000		-4,000.00		4,000.00
<u>61</u> DONACIONES EXTERNAS	<u>-358,821.00</u>		<u>358,821.00</u>	
0603 Gobierno de España	-358,821.00		358,821.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-358,821.00		358,821.00
TOTAL		-362,821.00		362,821.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-149,821.00	149,821.00
	DESARROLLO HUMANO	-149,821.00	149,821.00
INVERSIÓN FÍSICA		-213,000.00	213,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-213,000.00	213,000.00
TOTAL:		-362,821.00	362,821.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMA, SOLICITADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SEGUN OFICIO NO. SC-1212-2019/JCC/iyb y POR EL ENCARGADO DE RRHH, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-RRHH-174-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva				26
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-362,821.00	362,821.00
	30200	Administración de Justicia	-362,821.00	362,821.00
		30201 Administración de justicia	-362,821.00	362,821.00
TOTAL:			-362,821.00	362,821.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-362,821.00	362,821.00
TOTAL:	-362,821.00	362,821.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SEGUN OFICIO NO. SC-1212-2019/JCC/iyb y POR EL ENCARGADO DE RRHH, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-RRHH-174-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA	25	11	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		No. DOCUMENTO		
		26		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PVCMNA, SOLICITADA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SEGUN OFICIO NO. SC-1212-2019/JCC/iyb y POR EL ENCARGADO DE RRHH, SEGUN OFICIO NO. SFICMSLRHH-174-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



FIRMA



Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA SECRETARIA EJECUTIVA

RECEBIDO 21 NOV 2019

Oficio No.SC-1212-2019/JCC/iyb Guatemala, 20 de noviembre de 2019

Licenciado Julio Alexander Jocol Villalobos Coordinador Financiero Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ Su Despacho

Asunto: Modificación presupuestaria del Programa "Prevención de la violencia y delito contra mujeres, niñez y adolescencia".

Estimado Licenciado Jocol:

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para solicitar el apoyo de la Coordinación a su cargo, para registrar y operar la modificación presupuestaria del Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala", fuente de financiamiento 61, actividad 13, organismos 0603, correlativo 0114, la misma modifica metas físicas.

Por lo anterior se hace necesaria la modificación presupuestaria en la fuente 61 (Donaciones externas), así mismo adjunto cuadros anexos de débito y créditos por centro de costos, y justificaciones correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

Handwritten signature of MSc. Juan Carlos Calca Magtzul

MSc. Juan Carlos Calca Magtzul Coordinador Administrativo Financiero Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ COORDINACION FINANCIERA

RECEBIDO 21 NOV 2019

A las: 10:14 Firma: TJA

C.c Inga. Astrid Cabrera Coordinadora de Fortalecimiento Institucional y de Programas de la SEICMSJ

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DEBITOS

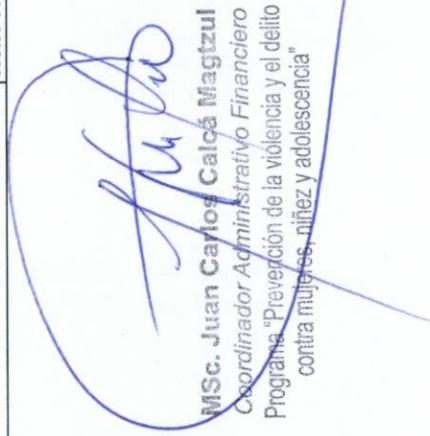
20 de noviembre de 2019

Fecha de solicitud:		Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"									
Nombre del proyecto o programa:											
GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	DESCRIPCIÓN REGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO	MONTO FINAL Q.	
0	13	081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	101	61	603	114	1,165,538.60 Q	(112,821.00) Q	1,052,717.60 Q	
			TOTAL GRUPO 000					1,165,538.60 Q	(112,821.00) Q	1,052,717.60 Q	
300	13	328	EQUIPO DE COMPUTO	101	61	603	114	193,200.00 Q	(150,000.00) Q	43,200.00 Q	
			TOTAL GRUPO 300					193,200.00 Q	(150,000.00) Q	43,200.00 Q	
			TOTAL GUATEMALA 0101	101				1,358,738.60 Q	(262,821.00) Q	1,095,917.60 Q	
			ESCUINTLA								
300	13	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	501	61	603	114	83,000.00 Q	(63,000.00) Q	20,000.00 Q	
			TOTAL GRUPO 300					83,000.00 Q	(63,000.00) Q	20,000.00 Q	
			TOTAL ESCUINTLA 0501	501				83,000.00 Q	(63,000.00) Q	40,000.00 Q	
			MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ								
100	13	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	1001	61	603	114	44,234.00 Q	(33,000.00) Q	11,234.00 Q	
			TOTAL GRUPO 100					44,234.00 Q	(33,000.00) Q	11,234.00 Q	
			TOTAL MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ 1001	1001				44,234.00 Q	(33,000.00) Q	11,234.00 Q	
			TOTAL FUENTE 61 PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"					1,485,972.60 Q	(358,821.00) Q	1,147,151.60 Q	

GRUPO DE GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
000	Se decreta el renglón 081, para personal administrativo, técnico, profesional y operativo del Programa, derivado que no se contratará personal para la Sede Guatemala
300	Se decrementan los renglones 326 y 328, derivado a que no serán utilizados para los diferentes centros de costos del Programa.

ELABORADO POR: IRMA YOLANDA BALA RUCUCH




MSc. Juan Carlos Calca Magtzul
 Coordinador Administrativo Financiero
 Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

000005

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CRÉDITO

Fecha de solicitud:

20 de noviembre de 2019

Nombre del proyecto o programa:

Programa "Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	DESCRIPCIÓN REGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO	MONTO FINAL Q.
100	13	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	101	61	603	114	240,000.00 Q	10,400.00 Q	250,400.00 Q
		100	TOTAL GRUPO 100	101				240,000.00 Q	10,400.00 Q	250,400.00 Q
			TOTAL GUATEMALA 0101					240,000.00 Q	10,400.00 Q	250,400.00 Q
			ESCUINTLA							
100	13	113	TELEFONIA	501	61	603	114	24,000.00 Q	3,221.00 Q	27,221.00 Q
100	13	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	501	61	603	114	58,035.00 Q	11,000.00 Q	69,035.00 Q
100	13	165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	501	61	603	114	3,763.00 Q	6,700.00 Q	10,463.00 Q
100	13	185	SERVICIO DE CAPACITACION	501	61	603	114	470,901.00 Q	105,000.00 Q	575,901.00 Q
100	13	187	SERVICIO POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	501	61	603	114	13,640.00 Q	9,500.00 Q	23,140.00 Q
		100	TOTAL GRUPO 100	501	61	603	114	570,339.00 Q	135,421.00 Q	705,760.00 Q
300	13	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	501	61	603	114	44,721.00 Q	50,000.00 Q	94,721.00 Q
300	13	324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	501	61	603	114	40,215.00 Q	50,000.00 Q	90,215.00 Q
300	13	328	EQUIPO DE COMPUTO	501	61	603	114	174,000.00 Q	113,000.00 Q	287,000.00 Q
		300	TOTAL GRUPO 300	501	61	603	114	268,936.00 Q	213,000.00 Q	471,936.00 Q
			TOTAL ESCUINTLA 0501	501	61	603	114	829,275.00 Q	348,421.00 Q	1,177,696.00 Q
			TOTAL FUENTE 61 PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"					1,069,275.00	358,821.00	1,428,096.00

GRUPO DE GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
100	Se incrementa los renglones presupuestarios: 113, 122, 165, 185 y 187, para atención a las diferentes actividades con las Instituciones beneficiarias del Programa.
300	Se incrementan los renglones presupuestarios 322, 324 y 328 para la compra de equipo y mobiliario en atención con las Instituciones beneficiarias del Programa.



ELABORADO POR: IRMA YOLANDA BALÁ RUCUCH

MSc. Juan Carlos Calca Magtzul
 Coordinador Administrativo Financiero
 Programa "Prevención de la Violencia y el delito
 contra mujeres, niñez y adolescencia"



000003

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL
SECTOR JUSTICIA

Guatemala 27 de noviembre de 2019
Oficio No. SEICMSJ-RRHH-174-2019

Licenciado
Julio Alexander Jocol Villalobos.
Coordinador Financiero de la SEICMSJ
Presente

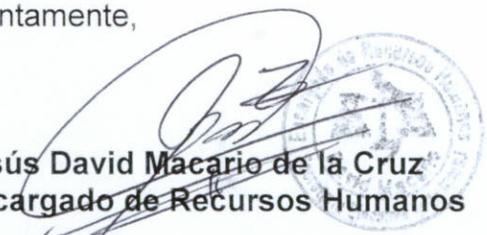
Estimado Lic. Jocol:

Por medio de la presente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Presupuesto, para solicitarle gire instrucciones a donde correspondan para que se registre y autorice una modificación en el Presupuesto de la Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ, con fuente de financiamiento 11, que permita asignar la disponibilidad en el renglón que se indica en los cuadros adjuntos.

La presente modificación presupuestario no afecta las metas físicas de la Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ.

Sin otro particular,

Atentamente,


Jesús David Macario de la Cruz
Encargado de Recursos Humanos

Vo. Bo. Oscar Fernando Argueta Mayorga
Director General

C.C. Ingeniera Astrid Celeste Cabrera Aldana/Coordinador de Fortalecimiento Institucional y de Programas
Archivo



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO

25 de Noviembre 2019										
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia										
GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO SOLICITADO (Q)	MONTO FINAL (Q)	
000	01	022	0101	11	00	00	186,295.49	4,000.00	182,295.49	
PERSONAL POR CONTRATO							Q	4,000.00	Q	182,295.49
TOTAL GRUPO DE GASTO 000							Q	4,000.00	Q	182,295.49
TOTAL							Q	4,000.00	Q	182,295.49

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO

LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE DEBITO SE SOLICITA PARA CUBRIR SUELDOS DEL PERSONAL DEL CENTRO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA.

ELABORADO POR: JESUS DAVID MARGARITO DE LA CRUZ
 ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEICMSI




AUTORIZADO POR: ING. OSCAR FERNANDO ARGENTI MAYOR
 DIRECTOR GENERAL DE LA SEICMSI






SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CRÉDITO

Fecha de solicitud: 25 de Noviembre 2019

Nombre del proyecto o programa: Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO SOLICITADO (Q)	MONTO FINAL (Q)
000	01	022	0719	11	00	00	52,900.00	4,000.00	56,900.00
PERSONAL POR CONTRATO							Q	Q	Q
TOTAL GRUPO DE GASTO 000							52,900.00	4,000.00	56,900.00
TOTALES							Q	Q	Q

GRUPO DE GASTO

000 JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO

LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA SE SOLICITA PARA CUBRIR SUELDOS DEL PERSONAL DEL CENTRO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA.

ELABORADO POR: JESUS DAVID MATEO DE LA CRUZ
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA




AUTORIZADO POR: ING. OSCAR FERNANDEZ ARGUEYAN
DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA